

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE
2012 (Nº 12 / 2012).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano

D. Juan José Gómez Castro

D^a. Micaela Moreno Vega

D. Antonio Sánchez Flores

D^a. Francisca Lopez García

D^a. Eva Sancho Felipe

D. Sebastián Segovia Fernandez

D. Jose María Molina Mecinas

D^a. Irene Barahona Herreros

D. Vicente López de Sande

D^a. Almudena Rivas Moreno

D. Longinos Castro Sanchez

SRA. SECRETARIA ACCTAL

D^a Virginia de Nova Pozo

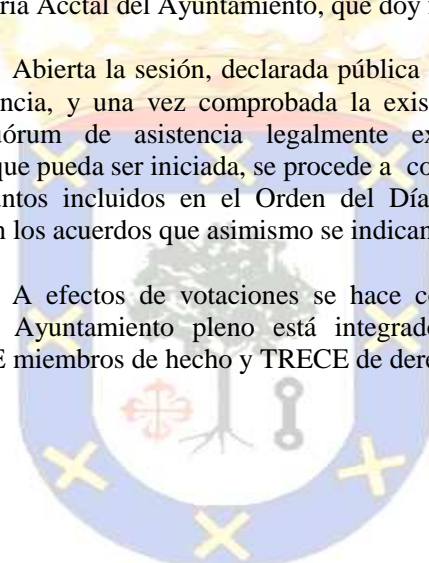
SR. INTEVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Exmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 20:00 horas del día 4 de Octubre de 2012, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria Acctal del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por TRECE miembros de hecho y TRECE de derecho.



PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Vistos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de la Corporación; sesión ordinaria de fecha 26 de Julio de 2.012 (nº 10/2012) y sesión extraordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2.012 (11/2.012).

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE**, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Acto seguido, sin formular observación alguna por parte de los miembros asistentes, el **PLENO CORPORATIVO**, por mayoría de DOCE votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación a las actas de las sesiones de los Plenos de la Corporación **nº 10 de 26 de Julio de 2.012, y nº 11 de 11 de Septiembre de 2.012**, respectivamente; procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS DEL PERSONAL LABORAL.

Por la Sra. Secretaria Acctal, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Personal celebrada el día 28 de Septiembre de 2.012.

“Visto el escrito presentado por D^a Laura Ubeda Albertos en el cual expone que ha detectado que no se han contabilizado a efectos de trienios por prestación de servicios, 10 meses y 9 días en la Mancomunidad

“Monte Ibérico” de Albacete como trabajadora social, SOLICITA que le sea reconocido dicho periodo y por tanto conceder un tercer trienio al superar los 9 años de servicio en Administraciones Publicas.

Vista la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Personal el día 28 de Septiembre, se ha DICTAMINADO favorablemente (4 votos PP, 2 PSOE y 1 IU): Darse por enterados de la situación y conceder el reconocimiento de los trienios a D^a. Laura Ubeda Albertos”

Considerando lo anterior, y vistas las competencias que les atribuye la legislación vigente, el Ayuntamiento Pleno, con los 12 votos a favor (7 PP, 4 PSOE y 1 IU) y previo dictamen favorable de la comisión informativa de Personal, **ACUERDA:**

PRIMERO. Reconocer los trienios a D^a Laura Asunción Ubeda Albertos, una antigüedad de 9 años (3 trienios) desde el día 1 de Septiembre de 2.012, a pagar desde la fecha indicada.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la interesada con indicación de los recursos a los que hubiere lugar y a los servicios económicos del Ayuntamiento.

TERCERO.- SUPUESTO DE COMPATIBILIDAD DE PERSONAL LABORAL.

Por la Sra. Secretaria Acctal, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, celebrada el día 28 de Septiembre de 2.012.

“Visto el escrito presentado por D^a Josefa Gomez López en el cual expone que le ha sido adjudicado un puesto de trabajo en la bolsa de la limpieza de las dependencias municipales. Asimismo, presta servicios 17 horas a la semana en el SAAD para la empresa Cencibel, solicitando que, aunque trabaje en la empresa privada tiene derecho a ser llamada en dicho puesto de limpieza.

Vista la ley sobre incompatibilidades del Personal de las Administraciones Publicas, dicho empleo no compromete la imparcialidad en su desempeño, ni menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes ni perjudica los intereses generales, ya que los horarios son distintos y a jornada parcial.

Vista la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Personal del día 28 de Septiembre, se ha DICTAMINADO favorablemente (4 votos PP, 2 PSOE y 1 IU): Darse por enterados de la situación y acceder a lo solicitado por D^a Josefa Gomez López”

Y de conformidad con los artículos 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y 50.9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Ayuntamiento Pleno, con los 12 votos a favor (7 PP, 4 PSOE y 1 IU) y previo dictamen favorable de la comisión informativa de Personal, **ACUERDA:**

PRIMERO. Reconocer a D. Josefa Gomez Lopez la compatibilidad con el ejercicio de la actividad profesional con la empresa Cencibel en el Servicio de Ayuda a Domicilio, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad o independencia.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo adoptado al interesado con indicación de los recursos a los que hubiere lugar y al Negociado de Personal.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone los siguientes informes de alcaldía.

En **1º lugar**, manifiesta que aunque próximamente se tratará en Comisión de Urbanismo, en el plazo aproximado de un mes, se empezará a construir el Tanatorio.

Asimismo, dice que ha tenido distintas reuniones con la empresa, en las cuales se ha analizado el convenio, dándose más información cuando se celebre la citada Comisión Informativa de Urbanismo.

En **2º lugar**, comenta que las máquinas de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real han estado arreglando los caminos durante un mes; aunque estos trabajos se han complementado con maquinas contratadas por el Ayuntamiento, con cargo a fondos propios. De la misma forma, dice que si hay alguien que estuviera interesado en la relación de los caminos que se han arreglado, no hay ningún tipo de inconveniente de facilitarlos.

En **3º lugar**, manifiesta que nos han concedido la ampliación de 4 plazas más en la Residencia de Ancianos. En próximas fechas, la Sra. Concejala de Bienestar Social, explicará la situación de la misma, quedando ésta con un total de 44 plazas; además tratará otros asuntos.

En **4º lugar**, comenta que se va a realizar la 1ª Feria del Vino en Moral de Calatrava, donde con la Asociación de Empresarios de Moral de Calatrava (ASEMCA) y en colaboración con este Excmo. Ayuntamiento, los días 11, 12, 13 y 14 de Octubre se van a realizar una serie de actividades, recogidas en un programa de actos, el cual, si alguien lo solicita se le puede entregar.

En **5º lugar**, explica que hace dos meses; aproximadamente, se formuló una denuncia de un vecino a un Agente de Policía local. En un primer momento, el Alcalde, asesorado de la Secretaria, creyeron que no era procedente iniciar expediente sin aportar testigos por la parte denunciante.

A raíz de esto, el denunciante presentó un escrito donde aparecían los nombres de tres testigos, por tanto; se inició un expediente informativo para comprobar la veracidad o no de lo denunciado.

Iniciado dicho expediente, comprobando las pruebas y cotejando las declaraciones de las distintas personas a las que se tomaron declaración, el instructor del caso y este Alcalde-Presidente mediante decreto de alcaldía, archivamos el caso que se refería al policía Juan Camilo.

Por último, en relación a la liquidación del año 2.011, le da la palabra al Sr. Interventor, para que explique la liquidación del año dos mil once, ya que hay obligación de dar cuenta pública de dicha liquidación.

El **Sr. Interventor** comenta que dicha liquidación se ha aprobado por el órgano competente (el Alcalde), correspondiente del año dos mil once. Posteriormente, se envió a los órganos del Ministerio correspondiente en la plataforma de coordinación de entidades locales. Actualmente no se han recibido noticias por parte del ministerio.

Manifiesta que los datos resultantes de dicha liquidación son:

- Resultado presupuestario de 109.150,89 €.
- Resultado presupuestario ajustado de 358.952,83 €
- Exceso de financiación afectada por subvenciones recibidas no ejecutadas de 170.446,81 €.
- Remanente líquido de tesorería que asciende a 692.671,48 €.

Por otra parte, el Sr. Interventor informa que ha salido una circular del Ministerio relacionado con la bajada de sueldos de los funcionarios públicos (paga extra de navidad), diciendo el destino de dichos salarios.

Según dicha orden, es obligatorio hacer una retención de saldos y declararlo no disponible. Dicha competencia corresponde al Pleno de la entidad. En la próxima sesión plenaria se tratará el tema, no pudiéndose utilizar dicha cantidad para otra cosa.

(Se incorpora el Sr. Gomez Castro (G.M.P.) siendo las 20:17 minutos)

QUINTO.- RELACION DE DECRETOS A DAR CUENTA AL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde Presidente, procedió a informar de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y cuya relación ha sido repartida con la convocatoria (**Del nº 401 de 4 de Julio de 2012 al nº 550 de 10 de Septiembre de 2012**), quedando enterado el Ayuntamiento Pleno, haciéndose las siguientes observaciones a los mismos:

El **Sr. Molina Mecinas** (Portavoz G.M.S.) pregunta por las siguientes resoluciones de alcaldía:

- **487→ Expte. informativo Juan Camilo Trujillo Trujillo.**

Manifiesta el Sr. Molina Mecinas que no es necesario que se explique, ya que en el punto Informes de Alcaldía ya ha dado cuenta el Sr. Alcalde.

- **536→ Ampliación plazo resolver expte. informativo.**

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que corresponde al mismo expediente que el decreto 487.

- **444→ Archivo actuaciones expte. sancionador urbanístico.**

El Sr. Alcalde-Presidente expone que numerosos vecinos presentan una denuncia sobre una supuesta infracción urbanística en calle Juan Gijón Baños cometida por Dª. Luisa Mora. Posteriormente, se cita a la interesada, presentándose por ésta una serie de pruebas, y se comprueba que esa obra estaba prescrita; entonces, se realizó el archivo del expediente.

- **449→ Aprobacion bases Taller de Empleo.**

Pregunta el Sr. Molina Mecinas sobre la elaboración de las bases del Taller de Empleo, ya que no saben cómo se han confeccionado dichas bases; y que tampoco se ha contado con los partidos políticos.

La Sra. Secretaria pide la palabra al Sr. Alcalde para comentar el decreto, ya que ella estuvo presente en la Comisión de redacción de las bases.

Manifiesta que siguiendo los criterios que daba la Diputación, se reunieron en una Comisión, el concejal delegado de Personal, el Sr. Sebastian Segovia Fernandez; el concejal delegado de Empleo, el Sr. Antonio Sanchez Flores y el concejal delegado de agricultura D. Juan Jose Gomez Castro, que asistidos por la Secretaria, redactaron los criterios que se debían seguir para seleccionar a los trabajadores del taller de empleo; pero siempre siguiendo la orden de la Diputación. Asimismo, manifiesta que dichas bases están colgadas en Internet.

SEXTO.- MOCION IU SOBRE EL INCREMENTO DEL IVA DEL MATERIAL ESCOLAR Y OTROS.
(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por el portavoz de IU, el Sr. Castro Sanchez)

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La educación es, junto a la sanidad, uno de los sectores más afectados por los recortes impuestos por el Gobierno a la sociedad española. Con la reducción de las becas para el curso 2012/2013, el desorbitado incremento del IVA en el material escolar, a partir del 1º de septiembre de 2012, afectara más duramente a las economías familiares en un mes de importantes desembolsos económicos y en medio de graves dificultades como consecuencia de la dura crisis por la que atraviesa nuestro país.

Efectivamente, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece, con efectos desde el 1 de septiembre de 2012, modificaciones, entre otros, en los artículos 90 y 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, elevando el IVA del material escolar, que pasaría del tipo superreducido del 4% que hasta ahora vienen disfrutando, al tipo impositivo general del 21%.

La alarma social generada por el anuncio de esta medida, y la incertidumbre creada en relación con el precio de los libros de texto, obligó al Gobierno a dictar la *Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Tributos, aclarando que a los libros se continuará aplicando el tipo superreducido.*

En definitiva, a partir del 1º de septiembre tributarán al tipo general, entre otros, el material didáctico de uso escolar, incluidos los puzzles y demás juegos didácticos, mecanos o de construcción; el material escolar, incluidos, entre otros, los portalápices, agendas, cartulinas y blocs de manualidades, compases, papel coloreado y para manualidades, plastilina, pasta de modelado, lápices de cera, pinturas, témperas, cuadernos de espiral, rollos de plástico para forrar libros y el material complementario al anterior y las mochilas infantiles y juveniles escolares.

Aunque el Gobierno pretende justificar el desproporcionado incremento del material escolar con el argumento de que así lo plantea la Comisión Europea en distintos informes, lo cierto es que esta institución de la UE se limita a establecer criterios generales para la armonización de los tipos de IVA entre los distintos Estados miembros, por lo que de ningún modo se puede deducir que el incremento del tipo impositivo del 4% al 21% sea una exigencia de la Unión Europea.

El único y verdadero objetivo del Gobierno con este aumento es el de recaudar 82 millones de euros más de aquí a 2014, contribuyendo de este modo a la reducción del déficit, tal y como se reconoce expresamente en la memoria económica del Real Decreto-Ley remitida al Congreso de los Diputados.

Las reacciones contrarias a tan injusto castigo fiscal no han tardado en producirse, desde la comunidad educativa hasta los sindicatos y las asociaciones de defensa del consumidor.

Este incremento del IVA se añade al aumento de los precios del transporte escolar y de los comedores, cuando en varias comunidades autónomas todavía no se ha aclarado si los alumnos deberán pagar por llevar su tartera de comida desde su casa al colegio. Algunos gobiernos autonómicos, conscientes del impacto social de las medidas del Gobierno de España, ya han anunciado que asumirán el incremento del IVA tanto en la factura del transporte escolar como en la del comedor.

En cualquier caso, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) calcula que el gasto de la vuelta al colegio por hogar **será de 640 euros** de media, una cifra que sube **a 917 en el caso de los colegios concertados**. Todo ello cuando varios millones de familias tienen dificultades para hacer frente a gastos tan esenciales como el alimento y la vivienda.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Moral de Calatrava insta al Gobierno de España a:

1. Anular el incremento del IVA para el material escolar.
2. Introducir en la regulación del IRPF para 2012 la desgravación de los gastos familiares por libros y material escolar.
3. Que de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se recomiende a los centros educativos que sean comedidos con la petición de material escolar extraordinario que vayan a realizar a las familias de cara al curso 2012-2013.

Se dará traslado de este Acuerdo al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra PP y 5 votos (PSOE e IU), **NO aprueban la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Castro Sanchez (Portavoz G.M.IU)** manifiesta que quiere poner de manifiesto lo que supone aplicarle la subida del IVA del 21% a determinado material escolar, aunque los libros siguen con el IVA súper reducido. Asimismo, entienden que lo que quiere el Gobierno de la nación con esta medida recaudar 82 millones de pesetas y seguir cargando la crisis sobre las espaldas a la gente asalariada y clases medias.

Por otro lado, cree que la dinámica de esta legislatura es el ataque brutal que se está produciendo al bienestar social, sobre todo la educación y la sanidad.

En base a esto, la cantidad que supone a las familias la vuelta al colegio, en algunos casos, asciende en los colegios concertados a 917 € y en los colegios públicos a 640 €.

Cree el portavoz del G.M.IU, que sí hay dinero para rescatar a la banca y permitir amnistías fiscales para los grandes defraudadores de grandes fortunas; siguen obcecados por otra parte, en seguir aplicando medidas de ajuste, haciendo la vida más imposible a la gente. Es por esto, que propone la aprobación de la moción arriba referenciada.

El **Sr. Molina Mecinas (Portavoz G.M.S.)** expone que ellos están totalmente de acuerdo, ya que entienden que la aplicación y subida del IVA va en contra de algo fundamental como es la educación.

La educación, considerada pilar básico a nivel nacional desde que se inició el sistema democrático en España; se ha intentado enriquecer con cada presupuesto; encontrándonos ahora que donde antes se invertía ahora se ponen “*pegas*” para hacerlo, suponiendo que, muchas personas lo van a tener que pasar mal para poder dar a sus hijos esa educación.

La **Sra. Zarco Troyano (Portavoz G.M.P.)** manifiesta que el Partido Popular está totalmente de acuerdo con esta moción, ya que es injusto, pero la situación es la que es.

Cree que el gobierno de España y el presidente del gobierno Mariano Rajoy, en un acto de responsabilidad y de austeridad está dando ejemplo de control del gasto público.

Como por todos es sabido, el dinero hay que sacarlo de algún sitio, es decir, si se da para una cosa, hay que quitarlo para otra. En este caso, vistos los presupuestos del Estado, la mayor partida de los presupuestos va destinada a pagar deuda. En 2.010, el déficit del gobierno de España fue de un 9,7%. En 2.011, el déficit es del 8.9%, siendo esta situación insoportable, ya que 1 de cada 4 € del presupuesto general del Estado se destina a pagar deudas contraídas por el anterior gobierno. De esta forma, si se quieren garantizar los servicios básicos hay que hacer lo que está haciendo el gobierno, es decir, unos presupuestos realistas, austeros y controlando el gasto.

El **Sr. Castro Sanchez (IU)**, en su segundo turno de palabra, aprovecha la oportunidad para denunciar “*el robo y la estafa del gobierno del PP y Rajoy en la cabeza en colaboración con la Troika comunitaria, con el*

fondo monetario internacional y con el Banco Central Europeo". Manifiesta que la deuda es una gran mentira, y el tema de la crisis una gran estafa. Le parece mentira que estando aquí los presentes, estén defendiendo el capitalismo puro, duro y salvaje que nos están aplicando. Cree que para saldar la deuda se podría llevar de otra manera; ya que lo que intentan hacer Mariano Rajoy y la Sra. Cospedal en Castilla La Mancha, es un autentico suicidio para la población y para la economía española.

No duda que haya deuda, pero si se observa la situación, Alemania ha terminado de pagar ahora la deuda pendiente de la 2ª Guerra Mundial. Por otra parte, EEUU nunca ha pagado la deuda de la recesión de 1929

En definitiva, se están aplicando unas medidas de austericidio y de suicidio a la población. Así, el año que viene no se pagaran 39 mil millones de deuda, se pagaran 50 mil, y al año siguiente 60 mil, y así entraremos en una dinámica que nos esta metiendo, esta Unión Europea "*miserable*" a los países del sur, que nos quieren convertir en el "*vertedero de Europa*".

Como es evidente, a Rajoy le han dicho que es el alumno mas aventajado de Europa; pero no se dan cuenta que se están pasando con las medidas que se están adoptando. Realmente, la democracia la han desmantelado "*cuatro tecnócratas miserables que nos esta machacando*".

Si para ahorrar 87 millones, tenemos que machacar a las familias en el tema de la educación, sanidad o desmantelar puestos de trabajo públicos, cuando hay dinero de sobra en Europa para rescatar a la banca que son los verdaderos culpables y los que han provocado la deuda; realmente, no entiende estas medidas.

A continuación, el **Sr. Molina Mecinas (PSOE)** cree que hay que diferenciar la deuda privada y la deuda pública. No solo él, sino todo el mundo que tiene hijos, se pregunta si ha habido tanto dinero para la banca porque no lo hay para la educación.

Esa es la pregunta que él mismo se hace y formula igualmente al Partido Popular... Si hemos tenido dinero para dar a la banca, no entiende como ahora no hay dinero para la educación o la sanidad. Asimismo, cree que hay otras alternativas que son posibles, las cuales se han demostrado cuando los socialistas han gobernado.

Antes de dar el segundo turno de palabra a la Sra. Zarco Troyano, el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Torres Estornell** manifiesta que hace unos días vio un programa donde el anterior ministro Miguel Sebastián estuvo denunciando la "*manga ancha*" a los bancos y a Bankia. A raíz de esto, el secretario de organización lo paró y le dijo que los bancos tienen toda la paciencia y todo el crédito del mundo, así que le advirtió a dicho ministro: "*estate quieto*"...

A continuación, la **Sra. Zarco Troyano (PP)** expone que hay unos objetivos de déficit que cumplir, en 2012 es un 6,3% y en 2013 un 4,5%. Dice que para cumplir los objetivos de déficit hay que llevar control del gasto y austeridad. En España se gastó en solo un año 90 mil millones de euros más de lo que se ingresó, y se pregunta: *¿eso de donde sale?, ¿cómo se paga eso?, ¿si no tenemos ingresos como podemos pagar 90 mil millones más de gastos?*.

De la misma forma, la deuda conjunta de nuestra economía que soporta es de 1,8 billones de euros en 165% de nuestro PIB, siendo éstos datos oficiales; por eso, hay que tomar estas medidas, y aunque no nos gustan, no hay otra solución. Actualmente, se necesita financiación para pagar las prestaciones básicas como el desempleo, la sanidad y la educación, y ni siquiera contamos con fondos propios para afrontar eso.

Para finalizar, cree que este gobierno, está haciendo un acto de responsabilidad con el país para obtener esos objetivos y salir de la crisis cuanto antes; y por supuesto que no son medidas fáciles, ya que si hubiesen sido fáciles, las hubiera adoptado el antiguo gobierno del Partido Socialista con el Sr. Zapatero a la cabeza, pero ahí dejaron la situación a la deriva.

SEPTIMO.- MOCION IU POR LA ACTUACION EN LA FACTURACION DE AQUAGEST.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por el portavoz de IU, el Sr. Castro Sanchez)

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, de fecha 15 de Mayo de 2012, aprobó con los votos favorables del PP y los votos en contra de PSOE e IU, un incremento de la ordenanza reguladora del mantenimiento del agua potable y alcantarillado que, en algunos tramos o conceptos, suponen una fuerte subida. Tal acuerdo, se publicó en el BOP numero 81, con fecha 6 de Julio de 2012. Según bando de Alcaldía se notificó a la empresa Aguagest el cambio en la ordenanza para su conocimiento y aplicación en los padrones correspondientes; habiéndose aplicado erróneamente, según se afirma por parte de la Alcaldía.

A juicio de IZQUIERDA UNIDA, este error de facturación debería haberse subsanado en este recibo, y no esperar a una compensación en futuros recibos, pues de manera tácita, la empresa AQUAGEST estaría

usando a los vecinos de Moral de Calatrava, como prestamistas a interés cero, cobrándoles un precio mayor del legalmente establecido.

Desde Izquierda Unida de Moral de Calatrava, consideramos que es un auténtico atropello a los acuerdos del Pleno y a las Ordenanzas Fiscales por parte de Aguagest, el incremento de la tasa del agua con seis meses de antelación, dejando a los vecinos ante una situación de indefensión

MOCION:

Que planteamos al Pleno del Ayuntamiento:

1.- La reprobación de Aguagest en la facturación del primer semestre de la tasa por mantenimiento del Servicio de Agua Potable, violando a todas luces los acuerdos de Pleno.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Gerente Provincial de Aguagest.

Y el Ayuntamiento Pleno, con trece votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, **APRUEBA: la MOCION de Izquierda Unida por la actuación de la empresa AQUAGEST, instando a que se comuniqué el contenido de dicha moción a la empresa suministradora a la mayor brevedad posible.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)** está bastante afectado con esta situación, ya que, además que nos encontramos en la dinámica generalizada de subida de impuestos, empezando en la Moncloa y acabando por el Pleno de este Ayuntamiento, pasando por la comunidad autónoma.

Entiende que si el Pleno aprueba un acuerdo por mayoría, acata esta legitimidad y la respeta, pero resulta que Aquagest a los pocos días de aprobar la ordenanza tiene un error, pues sinceramente, no se lo cree. Dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice que a él no le echa la culpa.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que la culpa no la tiene él.

El **Sr. Castro Sanchez** dice que protesta contra la actitud de Aquagest, que aplican la ordenanza en el primer trimestre del año, y no puede aceptar eso como ciudadano; ya que no puede ni protestar ni poner demanda ante los órganos de consumo de la comunidad.

El **Sr. Alcalde**, dirigiéndose al Sr. Castro Sánchez le pregunta *¿Quién fue el primero en alertar de esto?. Yo.*

El **Sr. Castro Sanchez** le responde que Aquagest necesita un *“rapapolvo”* de este Pleno.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que lo primero que hizo cuando se dio cuenta, fue dirigirse al Sr. Interventor para subsanar la situación, y que no venga aquí la ciudadanía aquí a entregar *“papelitos”* (como el tema de la osmosis); no hizo falta que nadie nos dijera nada.

El **Sr. Castro Sánchez** dice que no ha pronunciado la osmosis, ya que este tema fue una decisión política, que el PP aprovechó. Lo que no va a permitir ni asumir, ni activa ni pasivamente, es que Aquagest cometa errores *“a propósito”*, y cobre la subida adicional del con seis meses de antelación. En definitiva, cree que Aquagest necesita una reprimenda, para que no vuelva a cometer estos errores, ya que no se cree que una empresa del agua que lleva toda su vida manejando ordenanzas fiscales cometa estos errores.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que no hace falta que venga el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida a decir lo que hay que hacer; ya que cuando a los cinco minutos de darnos cuenta del error de Aquagest, se elaboró un Bando Municipal para que la gente supiera la situación. Asimismo, dice que hubiera sido más fácil callarse y no decir nada, pero, este Alcalde fue el primero en decir que *“se entere la gente y que Aquagest devuelva el dinero”*.

El **Sr. Castro Sanchez** pregunta si se va a devolver el dinero.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le dice que como ellos con la osmosis.

El **Sr. Castro Sanchez** le responde que aquello fue una decisión política. Lo de ahora ha sido una decisión unilateral de la empresa, sin con el consentimiento de los políticos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que hay una diferencia entre lo que pasó con la osmosis y lo que ha pasado ahora, ya que en su día, la ciudadanía tuvo que venir al antiguo gobierno y decir: “*Oye, me estas cobrando de más*” y en este caso, el primero que ha alertado ha sido el Alcalde, para que se devuelva el dinero.

El **Sr. Castro Sanchez** dice que no tiene porqué desembolsar ni cinco, ni diez ni veinte euros con seis meses de antelación y más en la dinámica que estamos de subida de impuestos, de IBI, de IVA.... Lo entendería en otra situación de más normalidad, pero ahora no.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que no se puede entender nunca, ni en situación de normalidad.

El **Sr. Castro Sanchez** le manifiesta que aquí no somos unos prestamistas a interés cero.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que estamos todos en la misma sintonía.

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S)** quiere preguntar si se han tomado las medidas después de todo esto, ya que además, hay un procedimiento que también se ha saltado, es decir, cuando se pone al cobro el agua lo tiene que aprobar la comisión de gobierno.

Realmente, se pregunta si se ha hecho algo o si se va a recusar a la empresa, porque esta situación no se puede volver a producir. No se puede consentir que los moraleños/as tengan que desembolsar una cantidad de dinero que no tienen; sobre todo, las familias que peor lo están pasando.

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** manifiesta que esta moción no tiene mucho sentido, ya que se han tomado medidas.

El **Sr. Molina Mecinas** le pregunta qué cuales son esas medidas.

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que cuando se tiene conocimiento del suceso por el Ayuntamiento, se notifica a Aquagest que esos recibos al cobro están erróneos. Asimismo, le reprocha que la ordenanza debe aplicarse al segundo semestre; y nos contestan que los recibos ya están pasados, y que algunos ya están incluso cobrados, no pudiéndose emitir un nuevo recibo.

Entonces, el Ayuntamiento, está estudiando la responsabilidad se le pueda achacar a Aquagest, es decir, que se le puede pedir a cambio de esto.

Manifiesta que, como bien dice el Sr. Alcalde, en el momento que se tiene conocimiento de la situación, se publica un bando para que el pueblo se de cuenta. El Ayuntamiento está estudiando la responsabilidad que se le va a aplicar por este hecho.

(Siendo las 20:30 horas se ausenta del Salon de Plenos el Sr. Sanchez Flores, entrando de nuevo a las 20:32)

El **Sr. Castro Sanchez** cree que la actuación de Aquagest ha sido a proposito. El Pleno por unanimidad debe darle un “rapapolvo” o una reprimenda a Aquagest.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que hay que exigirle a la empresa haga una nueva refacturación y que devuelva el recibo, es evidente que es un trabajo suplementario para la empresa, pero es lo que se merecen.

La **Sra. Zarco Troyano**, plantea que unas de las opciones es que devuelva el próximo recibo con intereses. Realmente se está estudiando lo que hacer.

El **Sr. Interventor**, hace uso de la palabra, y manifiesta que, en primer lugar la subida del agua no va a entrar para el próximo semestre, sino que será para el año que viene; ya que por retraso en publicación, se publico a principios del mes de Julio, por lo cual, tampoco es aplicable al segundo semestre.

Asimismo, dice que fue él mismo, el que mandó la carta a Aquagest, explicandoles la situación. Se les notificó la subida, pero facturaron el primer semestre; y cuando nos dimos cuenta del error se les pidió que refacturaran. A su vez, los servicios economicos de Aquagest dijeron que era muy difícil hacer abonos puntuales, por tanto, se procedió a realizar el bando.

El **Sr. Castro Sanchez** dirigiéndose al Sr. Interventor, le dice que ahora cree más que haya sido a proposito.

El **Sr. Interventor** expone que, en relación a los padrones que no estuvieran aprobados en sus fechas, se está teniendo problemas con la empresa. Como por todos es sabido, que los padrones de 2010 se aprobaron en 2.011, produciéndose un pequeño desfase en cuanto a su aprobación.

La **Sra. Zarco Troyano** le dice que se esta estudiando la forma de pedirle responsabilidades a la empresa. De todas maneras, ve conveniente que se les mande una carta, manifestándoles que el ayuntamiento Pleno esta en desacuerdo con lo acontecido.

OCTAVO.- MOCION PSOE SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

(El texto de la moción se lee íntegramente por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. **Molina Mecinas**)

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación, la siguiente

MOCIÓN.

Con el fin de iniciar una campaña de transparencia y atendiendo al compromiso que el Alcalde hace en su carta de presentación en la página web del Ayuntamiento y en su Programa Electoral de hacer de “la transparencia y el acceso a la información una de las banderas de esta nueva corporación” y con el fin de evitar las malos entendidos a los que pudiese dar lugar lo que a las arcas Municipales le supone cada corporativo, el PSOE de Moral de Calatrava propone que en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se haga pública una RELACIÓN MENSUAL de los GASTOS GENERALES que el Ayuntamiento tiene por cada uno de los integrantes de la Corporación con los siguientes datos:

Cargo	Nombre	Salario (1)	Asistencia a Plenos (2)	Asist. Juntas Gobierno (2)	A. Com. Informat (2)	Dietas de viajes (2)	Gastos de teléfono (2)	Otros Gastos (2)	TOTAL
Alcalde	Manuel Torres Estornell								
I Tte Alcalde	Rocio Zarco Troyano								
II Tte Alcalde	Juan José Gómez Castro								
III Tte. Alcalde	Micaela Moreno Vega								
IV Tte. Alcalde	Antonio Sánchez Flores								
Concejal	María Francisca López García								
Concejal	Eva María Sancho Felipe								
Concejal	Sebastián Segovia Fernández								
Concejal	José María Molina Mecinas								
Concejal	Irene Barahona Herreros								
Concejal	Vicente López de Sande								
Concejal	Almudena Rivas Moreno								
Concejal	Longinos Castro Sánchez								
TOTALES									

- (1) Incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social, IRPF, cuota empresarial
(2) Incluidos los impuestos y retenciones que correspondan: (IRPF, SS, etc.)

Y el Ayuntamiento Pleno, con trece votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, **APRUEBA:** la MOCION presentada por el Partido Socialista de publicar mensualmente en el Tablón de Anuncios la **RELACION MENSUAL de los GASTOS GENERALES que el Ayuntamiento tiene por cada uno de los integrantes de la Corporación.**

Durante el debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

En un primer lugar, la **Sra. Zarco Troyano**, antes de que se exponga el texto de la moción, interviene diciendo que no entiende como la moción de transparencia municipal trae adjunta la moción del Plan de Choque que ya se vio en otro Pleno.

El **Sr. Lopez de Sande (G.M.S.)** le manifiesta que solo es la primera hoja de la moción, puede ser una equivocación.

Posteriormente, la **Sra. Zarco Troyano** pregunta qué acuerdos se toman en la moción, ya que no hay ningún acuerdo.

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S.)** dice que realmente se hace una propuesta, es algo interno, no se manda al Ministerio ni a la Delegación.

La **Sra Zarco Troyano** contesta que la moción no tiene ningún acuerdo, y por tanto no se puede debatir, ya que las mociones tienen que llevar todas un acuerdo.

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que en un primer lugar se hace una propuesta y posteriormente, en el Pleno se aprueba dicha propuesta. La propuesta es que se publique.

A continuación, interviene el **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)**, en el cual expone que está a favor de la transparencia. En ningún caso ve mal que se hiciera público lo que cobra cada concejal a costa del erario publico. Quizá se podría ir más lejos, como en otros pueblos, de publicar la declaración de intereses de los concejales. En definitiva, está de acuerdo con la moción.

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** dice que desde el Partido Popular se está llevando a cabo una gran labor de transparencia. En 1º lugar hubo un Pleno de organización al inicio de la legislatura, donde se estableció lo que se cobraría por asistencias al Pleno, Juntas de Gobierno Local, Comisiones... destinándose al efecto una partida presupuestaria.

No tiene inconveniente, ya que estos datos son publicos, y que todos los meses se firman decretos de alcaldía en los que se establece lo que cobra cada concejal del ayuntamiento. Al ser los datos publicos, cualquier ciudadano que venga al Ayuntamiento puede acceder a esos datos.

Esta información ya es publica. Algunas personas ya han solicitado información y se les ha entregado.

En cualquier caso, los ciudadanos que quieran solicitar información (siempre que su entrega esté permitida legalmente), que la solicitan y se les entrega.

El **Sr. Lopez de Sande (G.M.S.)** cuestiona la legalidad de entregar dicho decreto.

La **Sra. Secretaria** dice que es un derecho del ciudadano en virtud del art. 35 de la Ley 30/1992.

A continuación, interviene el **Sr. Interventor**, el cual expone que, además de ser de acceso publico, hay que tener en cuenta que las dietas por asistencia a pleno, en junta, comisiones, gasto de kilometraje... se aprueban anualmente en la base de ejecución del presupuesto, siendo todos los documentos que se adjuntan públicos.

El **Sr. Lopez de Sande** pregunta si se puede publicar en Internet.

La **Sra. Secretaria** le contesta que al ser documento publico, se puede publicar tanto en el Tablón, como en Internet, o en todo caso, si lo solicita cualquier persona.

El **Sr. Alcalde-Presidente** termina diciendo que no hay ningún problema; que aprueban la moción, que no tienen nada que esconder y que se publique.

NOVENO.- MOCION PSOE SOBRE COMEDORES ESCOLARES.

(El texto de la moción se lee íntegramente por la Sra. Rivas Moreno)

“Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, al amparo de lo establecido en el art. 97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 4 de Octubre de 2012, la siguiente

MOCIÓN.

ANTECEDENTES.

La decisión unilateral del Gobierno de la Presidenta Cospedal de suprimir todas las becas para comedor escolar en Castilla-La Mancha, supone un retroceso sin precedentes en la calidad y la igualdad de oportunidades

en el acceso a la educación de todos los niños y niñas de nuestra localidad.

Con esta decisión, el Gobierno de Cospedal niega la comida a más de 16.000 niños y niñas de Castilla-La Mancha, más de 2.000 en la provincia de Ciudad Real, y un buen número en nuestra localidad que no tienen posibilidad de hacer frente a los casi 100 euros al mes de media que supone el coste del comedor escolar.

La eliminación de becas para comedores escolares afectan sobre todo a las familias que están atravesando por peores situaciones, hasta el extremo de no poder garantizar una comida equilibrada a sus hijos, de esta manera el Gobierno Regional empobrece cada día más a quien más lo necesita.

Conviene recordar que con el anterior Gobierno socialista en la Junta de Comunidades, en nuestra Región había 417 comedores escolares repartidos por todo el territorio de Castilla-La Mancha para dar servicio a 32.619 niños y niñas (becados el 50%) y que eran cuidados por más de 1.300 cuidadoras, cifras que en la provincia de Ciudad Real reflejaba 42 comedores escolares que beneficiaban a 4.200 niños atendidos por 150 cuidadoras.

Por el contrario, a partir de este curso, la supresión de las becas de comedor está dando lugar a casos “escalofriantes” y “espeluznantes” que viven muchos de nuestros vecinos en primera persona cada mañana cuando acude a dejar a sus hijos al colegio. Ciudadanos humildes que durante muchos años han trabajado y que ahora están en paro o con empleos precarios con escasos ingresos y tienen dos o tres hijos en edad escolar. Niños que hasta ahora se beneficiaban del comedor escolar, pero ahora ya no pueden hacerlo sin que desde la Junta de Comunidades se verifique que reciben la alimentación necesaria para su edad.

La decisión del Gobierno Regional en esta materia ha dado lugar a que no se puedan atender a los niños que necesitan una comida de calidad y la única alternativa, es que si las familias tienen recursos, los niños comerán en sus casas, pero si no los tienen atravesarán por graves dificultades, algo que es tan denunciado como deleznable.

En este sentido y con independencia de la posición ideológica de cada uno, es imposible no realizar una profunda reflexión sobre el tipo de políticas antisociales que se están llevando a cabo, considerando que “una sociedad decente no puede permitir que esto ocurra, y mucho menos sus gobernantes, que lo que hemos de hacer, es responder a estas situaciones, no para empeorarlas como están haciendo desde el Gobierno Regional en Castilla-La Mancha.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Se rechaza la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de suprimir las becas de comedor de las que venían disfrutando un buen número de escolares de nuestra localidad.

Se solicita el restablecimiento del derecho a la gratuidad de los comedores escolares para todo el alumnado que lo requiera por su situación socioeconómica familiar o por encontrarse en riesgo de exclusión.

Se exige al Gobierno de Castilla-La Mancha que de inmediato se proceda a realizar cuantas gestiones sean necesarias para garantizar que todos los escolares de nuestra localidad que lo necesitan tienen garantizada una beca de comedor que asegure su acceso a los servicios de comedor en los términos y condiciones que se venían prestando en el curso anterior.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra PP y 5 votos (PSOE e IU), **NO aprueban la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

La **Sra. Rivas Moreno (G.M.S.)** tras la lectura del texto de la moción, manifiesta que se necesita aprobar este acuerdo porque los niños que se encuentran en los colegios, y tienen que esperar el transporte escolar hasta las 5 de la tarde, no pueden estar sin comer; y más cuando tienen 4 o 5 años. Habría que ayudar a esas personas, sobre todo las que se encuentran en la situación de falta de liquidez.

El Sr. **Castro Sanchez (G.M.IU)** expone que está dentro de la dinámica de cumplimiento de los objetivos de déficit de la Junta de Castilla la Mancha, quedándonos en 1,5, ni siquiera en el tres. Realmente es aprovechar la crisis, para dismantelar la educación pública. Ahora entiende (*sin aprobar esas actuaciones*) que, algunas madres tiren cosas a Esperanza Aguirre. Puede ser que Mariano Rajoy entienda lo que pasa, pero no lo sufre, ni él ni sus ministros. En definitiva, sin entrar a valorar más aspectos, aprueba la moción.

La Sra. **Zarco Troyano (G.M.P.)** manifiesta que hay que partir de la base de la deuda que tiene Castilla la Mancha. Asimismo, dice que aquí no se ha empezado de cero; se ha empezado de mucho menos, ya que si el gobierno de Cospedal hubiera empezado de cero, podría contratar para todos.

Expone que a la gente se "*llena la boca*" de decir que las cosas son gratis, y no es así: las cosas no son gratis, hay que pagarlas. Sería gratis si los de atrás las hubieran pagado.

Serían "*gratis*" si el anterior equipo de gobierno socialista hubiese pagado la deuda, pero no, ahora todos los ciudadanos de Castilla la Mancha tienen que pagar esa deuda que; solamente en intereses diarios se están pagando un 1.300.000 euros.

Para finalizar, dice que si se hubiese empezado de cero ahora mismo se podrían hacer muchas cosas, pero el Partido Popular no es que sea tonto y no quiera ganar las próximas elecciones dentro de tres años; sino que ahora mismo, no le queda otra, que es gobernar con responsabilidad y austeridad, sin gastar más de lo que se ingresa.

Entonces cree que si se hubiese empezado, desde un nivel normal, aquí se podrían estar haciendo muchas cosas, pero el primer ejercicio de responsabilidad que hace la Sra. Presidenta es quitar el sueldo de los diputados regionales.

El Sr. **Molina Mecinas** le pregunta qué cuanto gana ella.

La Sra. **Zarco Troyano** le responde que el patrimonio que tiene Barreda supera el patrimonio de Rajoy y Rubalcaba juntos. Le dice que hay que hablar con datos reales, que el partido socialista presupuestaba dos millones de euros y se gastaban doce; es decir, diez millones año tras año sin presupuestar. Si no hubiera pasado esto, no habría ningún problema, el problema es la deuda y el despilfarro que ha llevado por parte del anterior equipo de gobierno que nos ha llevado a la total y absoluta ruina.

El Sr. **Molina Mecinas** dice que Barreda no se ha enriquecido en la política, ya que su patrimonio es por la familia de la cual procede; sin embargo, la Presidenta de Castilla la Mancha, empezó con cuatro sueldos, los cuales se ha ido bajando pero todavía gana bastante más que ganaba el Presidente de la Comunidad Autónoma; y lo más preocupante es el tema de los diputados regionales, para ahorrarse 1 millón de euros; cuando por otro lado se gastan 67 millones de euros en altos cargos designados a dedo por el Partido Popular.

El Sr. **Castro Sanchez**, manifiesta que si se inspeccionara las grandes rentas habría ingresos para cubrir perfectamente los servicios públicos; por tanto, lo que se observa es que no hay voluntad política de buscar ese dinero, el cual está en las grandes rentas o en paraísos fiscales.

Por otro lado, la señora Cospedal ha pasado la línea roja de la Constitución y de la democracia; con la eliminación de los sueldos de los diputados. Se vislumbra que se volverá a la época de los procuradores de Franco y de la aristocracia del siglo XIX que eran los únicos que ejercían la política en función de sus rentas personales.

Recuerda que en las noches de las fiestas, el Sr. Alcalde disculpó a la Concejala de Festejos porque estaba trabajando. Se demuestra muchas veces que un político o concejal o se dedica con exclusividad a la política, o tiene que dedicarse a otra cosa. Es muy grave quitarles el sueldo a los diputados, y por otro lado pagar 67 millones para gente que se ha elegido a dedo, trabajos que podrían hacerse por auxiliares administrativos, cargándose de esta manera la oferta pública de empleo.

Termina diciendo que esa es la realidad que nos está llevando el gobierno de Castilla la Mancha, al margen de la crisis, adoptando medidas políticas de agresión a la democracia y corte de la democracia.

La Sra. **Zarco Troyano** manifiesta que un buen equipo de gobierno debe tener responsabilidad y austeridad en estos tiempos. Parece que, si los políticos tienen sueldo es malo, sino tienen también malos, y dirigiéndose a los corporativos les dice "*a ver si nos ponemos de acuerdo*", ya que "*no hay más ciego que el que no quiere ver*".

Que más le gustaría al Estado, a la Junta y a cualquier Ayuntamiento, el dar, dar y dar a coste cero, y eso no puede ser así. Lo primero que tenemos que hacer es pagar, cosas que no se presupuestaban; como puede ser los comedores escolares sin pagar desde 2010, sin pagar ni presupuestar los libros desde 2009. Las cosas hay que pagarlas y hay que pagarlas ahora, en un ejercicio de responsabilidad que está haciendo la Comunidad de Castilla la Mancha con la presidenta de Cospedal a la cabeza.

DECIMO.- MOCION PSOE SOBRE GARANTÍA Y GRATUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(El texto de la moción se lee íntegramente por la Sra. Barahona Herreros)

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, al amparo de lo establecido en el art. 97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 4 de Octubre de 2012, la siguiente

MOCIÓN.

ANTECEDENTES.

Al recibir las transferencias educativas el Gobierno de Castilla-La Mancha se marcó como objetivo prestar un servicio de transporte escolar que acabara con las desigualdades sociales asociadas a las características geográficas de Nuestra Región. Para ello, se organizaron, de forma paulatina hasta el curso 2010-2011, 1.285 rutas de transporte escolar, con 705 acompañantes que prestaban servicio a 34.000 alumnos y alumnas, a la par que se mejoraron las condiciones de seguridad de los vehículos.

Además, se ofrecían ayudas individuales para aquellos alumnos cuya residencia familiar estuviera ubicada fuera del ámbito de influencia de las rutas de transporte, y se les escolarizara en localidades distintas a aquella en la que residían. De esta manera, se universalizó la gratuidad del transporte en todas las etapas educativas del alumnado de centros públicos, extremo que se recogió en la Ley Regional de Educación.

El pasado 21/02/2012 se aprobó en nuestra región con los únicos votos del PP, la *Ley de Medidas Complementarias para la aplicación del plan de garantías de los servicios sociales básicos* de CLM que contempla, entre otros recortes, la modificación del art. 141.2 la Ley de Educación de Castilla la Mancha, para suprimir la gratuidad del transporte escolar en enseñanzas de Bachillerato y grados formativos de formación profesional de grado medio.

Tal supresión está contenida en el desarrollo legislativo del referido artículo, que se lleva a cabo mediante el Decreto 119/2012 de la Consejería de Educación, de 26/07/2012 que regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar para centros docentes públicos de Castilla La Mancha.

Es por esto, que en aplicación de dicha normativa, el Gobierno de la Sra. Cospedal ha suprimido enlaces en las rutas de transporte programadas, además de ampliarse la duración de los trayectos y los tiempos de espera por parte de los usuarios. Para colmo, muchas familias tienen que hacerse cargo del desplazamiento a los centros de enseñanza de sus hijos.

Esta situación se agrava en el caso de zonas rurales que se han quedado fuera de la ruta de transporte programada, por lo que las familias tendrán que pagarles de su bolsillo, en principio, el autobús que los lleve al pueblo o ciudad donde esté su centro educativo de referencia.

Tal medida es un nuevo ataque al medio rural (como la reciente y arbitraria supresión de escuelas rurales) y coloca en clara situación de desigualdad a los jóvenes de los pueblos pequeños de nuestra región, y de aquellas localidades que no tienen Instituto de Bachillerato con todas las especialidades, ni tampoco Centro de Formación Profesional, con respecto a aquellos otros estudiantes que sí tienen el Centro en su localidad.

Ciertamente el art. 12 del referido Decreto establece que, en el caso de existir plazas libres en los autobuses de secundaria, estos podrán ser utilizados por los estudiantes de Bachillerato y FP lo cual “no comportará derecho adquirido” alguno a su beneficiario; estableciendo dicho artículo criterios a aplicar cuando las plazas disponibles sean inferiores al número de estudiantes de Bachillerato y FP necesitados del servicio de transporte.

Tales criterios, desglosados a continuación, son susceptibles de dar lugar a situaciones del todo injustas:

Art. 12.3. Cuando el número de solicitantes sea superior al de plazas vacantes se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- a) Tendrán preferencia los alumnos de bachillerato y de ciclos formativos de grado medio sobre los alumnos de ciclos formativos de grado superior.

- b) Tendrán prioridad aquellos en los que la distancia entre su domicilio habitual y el del centro de estudios sea mayor.
- c) De existir empate, tendrán preferencia los alumnos de menor edad y de entre éstos los que tengan hermanos usuarios del transporte en niveles obligatorios.

Por ejemplo, al priorizar por menor edad (cuando los optantes hayan nacido en el mismo año, será menor el que haya nacido escasos meses o semanas antes), puede ocurrir que queden fuera alumnos de más edad, pero cuyas familias también tengan mayor necesidad económica por estar en situación de desempleo o contar con recursos más limitados.

Asimismo, tal normativa provoca un reiterado trato desigual a los iguales, ya que, como bien se prevé en la misma, puede no haber plazas suficientes para todos, por lo que algunos estudiantes tendrían un mayor beneficio que el resto de sus iguales. Situación esta inexplicablemente auspiciada por la propia Administración Regional que tiene la obligación legal de tratar, como decimos, de igual manera a los que tienen los mismos derechos o son iguales, como ocurre en este caso, en el que todos los estudiantes cursan enseñanzas similares.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

- Se rechaza la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de excluir del derecho a transporte y la gratuidad del mismo, a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de nuestra localidad.
- Se solicita el restablecimiento del artículo 141.2 de la Ley de Educación de CLM que contemplaba la gratuidad del transporte escolar para alumnos de 2º ciclo de educación infantil, enseñanzas básicas, bachillerato y de ciclos formativos de grado medio, para así evitar, con ello, las situaciones injustas y la desorganización vivida en este inicio de curso escolar.
- Se exige al Gobierno de Castilla-La Mancha que de inmediato se proceda a realizar cuantas gestiones sean necesarias para garantizar el transporte en condiciones de seguridad, calidad y gratuidad hasta el centro donde están matriculados, a todos los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de nuestra localidad.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra PP y 5 votos (PSOE e IU), **NO aprueban la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

Antes de iniciar el debate, el Sr. Segovia Fernandez, dirigiéndose a los corporativos se pregunta qué si la persona que lleva el registro del ayuntamiento esta de vacaciones, y habiendo acumulado mucho trabajo, no se explica cómo, habiendo otras cosas sin registrar anteriores, se haya presentado una moción y esté registrada al momento.

La **Sra. Barahona Herreros**, le contesta que ella las presentó. Estaba un funcionario y le pregunté que si estaba el personal de registro y me dijo no, pero que él me las podía registrar, así que me puso el número y me las llevé.

El **Sr. Segovia Fernandez** se pregunta qué pasa con el resto de la gente que presenta documentación en el registro.

La **Sra. Barahona Herreros** le responde que a ella no le cuenten eso, que hablen con el funcionario.

El **Sr. Castro Sanchez**, sin entrar a debatir la moción está de acuerdo con ella.

Por otra parte, toma la palabra la **Sra. Zarco Troyano (G.M.P)** que manifiesta que en este caso, sigue siendo el mismo argumento que la anterior moción, es decir, van en la misma línea. Como ya había dicho antes, en los presupuestos de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, habían muchos gastos sin presupuestar de años anteriores que hacen que el déficit suba, y que por eso no hay dinero para pagar otras cosas. Asimismo, cree que son medidas que a nadie le gustan, pero que se deben tomar, ya que hay que sacar de algún sitio para pagar

todo lo que se debe de atrás; si el anterior equipo de gobierno hubiera hecho una buena gestión y hubiera tenido una buena política, no estaríamos en esta situación actualmente.

La **Sra. Barahona Herreros** toma su segundo turno de palabra, la cual manifiesta que sería una triste pena, que una familia que tiene hijos y tenga que pagar 89 euros al mes por cada hijo que vaya a Valdepeñas y, como en algunos casos, quien tenga dos, ya serían 170 euros al mes. Si a esto, sumamos la situación de paro que estamos llevando, resultará que los que tengan “posibles” podrán estudiar, y los que no los tengan se tendrán que quedar en su casa.

De la misma forma, esto se agrava, ya que en Valdepeñas, han cambiado el horario de autobuses de la AISA, habiendo chicos que no pueden irse en el autobús porque llegan tarde, tanto para ir como para volver a Moral. Si a esto, le sumas que hay chicos que no van a poder ni matricularse porque la Sra. Cospedal también ha quitado a profesores... Aquí en Moral hay afectados 7 o 8 chicos que se tienen que quedar sin hacer nada en su casa.

La Sra. Barahona Herreros finaliza afirmando que si ella fuera una madre, le daría triste pena ver lo que está sucediendo, sin importar el tema de la herencia y otras cosas; y dirigiéndose a la Sra. Zarco Troyano le dice que si ella fuera afectada en esta situación seguro que aprobaba la moción.

(Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Sancho Felipe siendo las 21:04 y se incorpora siendo las 21:08)

La **Sra. Zarco Troyano** le responde que la triste pena, es que se esté defendiendo cosas que hace un año y medio, vosotros decíais lo contrario. La portavoz del G.M.P. dice que si ella fuera Barreda lo primero que tendría que hacer era pedir perdón por lo que ha hecho.

Continúa diciendo, que el cinismo que tiene el partido socialista ahora mismo es desmesurado, porque el problema lo ha empezado el Partido socialista, ya que ha generado la situación en la que estamos ahora mismo.

Por poner ejemplos, en Dependencia se presupuestaban 26 millones y se necesitaban 147; en Comedores se presupuestaban 2 y se gastaban 12; si hablamos de las escuelas rurales, el Partido Popular ha cerrado 3 el Partido Socialista en su anterior legislatura cierra 7...

Por último dice que si no se hubiera producido esta situación de despilfarro y desbarajuste del gobierno socialista, no estaríamos hablando de esto. Y dirigiéndose a la Sra. Barahona Herreros, le dice que el día de Castilla la Mancha del último año, el señor Barreda se gasta 2 millones de euros en celebrar el día de Castilla la Mancha, naves de regalo llenas de 12.000 euros de alquiler, con bolis de 1.000 €, bolsos de LOEVE... y le pregunta *¿eso era responsabilidad?*. Termina diciendo que si no se hubieran gastado ese dinero, ahora se podrían destinar a todo lo que se está pidiendo.

(Se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Sanchez Flores siendo las 21:08 y se incorpora siendo las 21:10)

UNDECIMO.- MOCION PSOE SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

(El texto de la moción se transcribe entero, pero se resume por el Sr. Lopez de Sande)

"Ante el Pleno de la Corporación para su consideración por este órgano, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 contemplan en el Programa 942^a Cooperación Económica del Estado, partida económica 76/760 denominada “A las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica del Estado”.

La citada partida presupuestaria tiene asignada la cantidad de 20,702 millones de euros frente a los 83,642 millones de euros de los presupuestos de año 2011, es decir, un recorte del 75,25%.

La Federación Española de Municipios y Provincias aprobó para su presentación en la tramitación parlamentaria de la Ley la Enmienda número 4 tendente a reparar dicha minoración mediante la modificación de la dotación inicial para que su importe en el ejercicio 2012 sea igual al que estableció la LPPGGE para 2011, no aceptándose esta Enmienda al paso de la Ley por el Congreso de los Diputados, y encontrándose la tramitación en el Senado se presenta al Pleno de la Corporación al amparo del artículo 97.2 y 82.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más del 90% de los municipios españoles son pequeños municipios de menos de 20.000 habitantes, ocupan más del 80% del territorio y sólo concentran cerca del 32% de la población española.

Son, por tanto, municipios rurales. El intenso desarrollo económico de nuestro país de las últimas décadas se ha concentrado, como siempre, en el medio urbano español y, sobre todo, en las grandes ciudades y en mucha menor medida en el medio rural donde se asientan la gran mayoría de municipios de menos de 20.000 habitantes.

Los Planes Provinciales de Obras y Servicios gestionados por las Diputaciones, con la participación activa de los Ayuntamientos de su ámbito territorial, han venido siendo una de las herramientas financieras más potente, eficaz y eficiente con que han venido contando los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico y mantenimiento, así como para el desarrollo de la igualdad de oportunidades y la preservación medioambiental del conjunto del territorio español.

Por este motivo, la eliminación de la aportación del Estado a los Planes Provinciales, no sólo es relevante sino que supone un verdadero “atentado” a la cohesión territorial y social de este país ya que, por enésima vez se lesionan los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural español que viven en pequeños municipios que, hoy por hoy, todavía padecen un mayor grado de atraso relativo sea cual sea su localización geográfica en el Estado.

Abundando en ello, podemos afirmar que:

- En el ámbito local resulta complicado y casi siempre erróneo homogeneizar la gestión de todas las entidades locales dadas las desigualdades que, de partida, se dan entre grandes y pequeños municipios, medio urbano y medio rural. Por ello, efectivamente, algunos que cuentan con formidables presupuestos cuentan también hoy con formidables déficit mientras la mayoría, con presupuestos más modestos consiguen mantener unos servicios básicos dignos y necesarios que han servido y sirven para paralizar la “sangría poblacional” que históricamente se venía produciendo en nuestro país desde las zonas rurales a las urbanas. La eliminación de la aportación del Estado a los Planes Provinciales está provocando sin margen de error alguno que la brecha que aún existe entre lo urbano y lo rural se profundice hasta límites inimaginables en el siglo XXI, llevándonos de nuevo sin remedio hacia un nuevo éxodo rural que ya se había superado en muchos territorios del Estado Español.

- Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos vivan éstos donde vivan, pertenezcan al medio rural o urbano, residan en pequeños municipios o en grandes ciudades. Siendo así las cosas resulta evidente que para que puedan ejercerse esos derechos ciudadanos éstos han de tener la posibilidad de ejercitarlos en el medio en el que viven y que en el ámbito de los pequeños municipios sólo es esto posible si cuentan con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los Planes Provinciales posibilitan. La supresión del apoyo del Estado a estos Planes está incrementando de nuevo las desigualdades sociales y lesiona los derechos básicos constitucionales de los ciudadanos del medio rural, ya de por sí lesionados por otras medidas desplegadas por el Estado que les están afectando directamente como son los recortes en materia de sanidad, dependencia, educación, formación y orientación laboral y un largo etcétera que se une igualmente a la eliminación casi total de la inversión Estatal a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

- Del mismo modo, eliminación de la financiación de los Planes Provinciales está incidiendo ya negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo, abocándolos irremediabilmente de nuevo al subdesarrollo económico y social. Resulta evidente que el despliegue anual de la contratación pública de pequeñas infraestructuras a escala local genera por sí misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales relacionadas con la construcción, uno de los sectores más castigados por la crisis que ha generado la mayor bolsa de desempleo en nuestro país, empresas que ante la ausencia de estos Planes se verán obligadas a cerrar en cascada.

Igualmente, a nadie se le escapa la destrucción de empleo directo en el ámbito de los servicios municipales que este drástico recorte va a provocar ya que muchos proyectos municipales van orientados al sostenimiento de estos servicios, sobre todo, los relacionados con Servicios Sociales (Centros de Día, Residencias de Ancianos, guarderías municipales, etc) y servicios generales a la población en materia cultural, deportiva, atención a la mujer, etc. Si a ello unimos además, la práctica eliminación de las ayudas que los

municipios venían recibiendo de las Comunidades Autónomas para el mantenimiento de estos servicios, muchos de ellos fuera de su ámbito competencial, resultará inviable su mantenimiento con carácter inmediato con el consiguiente incremento del desempleo en el medio rural y el aumento de las desigualdades sociales en el mismo.

Es por todo ello, al margen de otras muchas razones más sectoriales, que el Grupo proponente de la moción somete a la consideración del PLENO la adopción de los siguientes ACUERDOS:

INSTA al Gobierno de España a incrementar la partida presupuestaria referentes a los Planes Provinciales e Insulares de cooperación en la cantidad precisa para que se mantenga en el mismo importe que en el año 2011 la aportación del Estado a la cooperación económica local, es decir, que dicha aportación de 2012 sea por el importe total de 83,642 millones de euros, cantidad que puede ser perfectamente asumible por el Estado dando de baja la partida 510 "*Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales*" de los Fondos de Contingencia y otros imprevistos de la Dirección General de Presupuestos: Gastos de los Departamentos Ministeriales por el importe que se requiere para los Planes Provinciales.

INSTA al Gobierno de España a favorecer el mantenimiento de la población de los pequeños municipios asegurando unas infraestructuras y servicios públicos suficientes y de calidad.

INSTA al Gobierno de España a fomentar la mejora de la actividad económica en los pequeños municipios revisando las políticas sectoriales que les afectan negativamente y manteniendo el esfuerzo inversor y financiero en el medio rural, partiendo de sus profundas desventajas frente a los grandes núcleos poblacionales

DAR TRASLADO del acuerdo plenario al Gobierno de la Nación y a la Federación Española de Municipios y Provincias."

Y el Ayuntamiento Pleno, con 8 votos en contra PP y 5 votos a favor (PSOE e IU), **NO aprueban la referida moción.**

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. **Molina Mecinas** (G.M.S.) manifiesta que para este año, había una reunión en el cual se acordó por parte de los municipios y provincias para recabar que el importe para los planes provinciales de cooperación y obras, y que éste fuera el mismo que el del año anterior; pero cuando se han aprobado por parte del gobierno del Sr. Rajoy, hemos pasado de 84 millones de euros que había a 20.702 millones que es lo que se ha aprobado.

Expone que este dinero se destina básicamente a los municipios menores de 20.000 habitantes, que es donde mas se aprovecha, pero aún mas se aprovecha en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Dice el Portavoz del G.M.S. que estamos en una situación crítica, que se está viviendo día a día y el que mas lo esta notando es el trabajador que no tiene donde ir.

En los Ayuntamientos, era un recurso que les daba la Diputación a la hora de hacer planes de empleo y con esta rebaja del 75,25%, la verdad es que, ante la situación agónica que tienen los municipios agrícolas, se queda en una situación deplorable, por lo que, se debe hacer ver desde la federación de municipios al gobierno que esto es una necesidad.

Por eso, se insta a que el Gobierno de España adopte los acuerdos más arriba referidos en la moción.

Para finalizar, dice que este asunto algo básico para que los municipios como el nuestro tengan un poco de optimismo entre tanta negrura; que se puede quitar de otros lados y que lleguen dinero a los Ayuntamientos, ya que viene muy bien; porque si no lo va a sufrir el municipio y a su vez, todos lo parados de la localidad.

El Sr. **Castro Sanchez** (G.M.IU) expone que él está de acuerdo con que haya más infraestructuras; y que a su vez éstas se mantengan. Entre otras cosas, ayuda a fijar la población, ayuda a que el pueblo tire para adelante. Realmente cree, que no se ha despilfarrado tanto, y piensa que esta moción es importante, ya que se debe mirar por el futuro en las zonas rurales por que si al final también se le mete la tijera a la agricultura pues a la vuelta de unos años no sabrá lo que quedará.

La Sra. **Zarco Troyano** (G.M.P) interviene diciendo que cree que ha habido en un error en la moción, porque no tiene nada que ver con planes de empleo.

Dice que es un Plan de obras que nada tiene que ver con los planes de empleo. Asimismo, con los datos se llega a todos sitios. Viendo los datos reales, el 97 % del presupuesto de la diputación es aportación del Estado. Si la Diputación este año ha mantenido el presupuesto, es porque se lo ha aportado el estado.

Se ha reducido de una partidas y le ha aumentado en otras. La diputación lo ha distribuido como ha querido, ha completado el plan provincial de otros años y lo ha quitado de otras partidas.

En cuanto al desamparo de las zonas rurales yo creo que mas desamparo tiene las aldeas de la provincia de Ciudad Real cuando la Diputación ha eliminado ese plan de aldea de 1900 € y le da diario lanza un millón de euros. Cree que la diputación ha distribuido el dinero porque lo a creído conveniente, pero el Estado ha mantenido su aportación a la Diputación.

A continuación, el **Sr. Molina Mecinas (G.M.S.)** manifiesta que no es cierto lo que esta diciendo, ya que cuando el presidente de la FEMP y todos los que la componen dicen que se va a bajar un 75,25% del dinero que se destina a cooperación de obras de servicios a los ayuntamientos es porque se ha bajado; se ha reducido, ya que si este dinero no le ha llegado, no puede derivar a los ayuntamientos, a las aldeas y a los municipios de la provincia de Ciudad Real.

El Portavoz del GMS dice que con los planes de obras se crea empleo, las obras se hacen en los municipios como el nuestro, cuya cuantía se ha visto aminorada en un 75% de lo que habitualmente nos mandaba al Ayuntamiento. Ahora, habrá que decirle a los vecinos por qué no hacemos esta obra o la otra; pero no se puede echar la culpa a la Diputación, ya que si a ésta no le llega dinero no lo puede distribuir entre los municipios.

Y termina diciendo que menos mal que en el tema agrícola del vino va a ir bien, pero eso no va a repercutir en el Ayuntamiento, el cual va a seguir igual o peor. Por ultimo, no se explica esto, ya que el Presidente de la FEMP que es del Partido Popular ha hecho una defensa de este tema, teniendo en cuenta las circunstancias de los pueblos pequeños.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que el concepto esta equivocado. En 1º lugar, el Plan Provincial lo realiza la Diputación y el dinero le viene del Estado. Básicamente, la Diputación recibe, el mismo dinero, solo un 3% menos que el año anterior para el total del presupuesto de una partida son los Planes Provinciales; luego la diputación, distribuye el dinero que llega del Estado, como quiere.

El Ayuntamiento, tenía concedido el Plan Provincial unos 69.000 euros, pero va a recibir 86.000 euros, más de lo que en principio teníamos concedido para hacer esas obras. El Ayuntamiento no se va a quedar sin obras, ya que el plan de obras provincial para el año 2.012 va a ser más que lo que teníamos concedido. Por eso, la portavoz del GMP no se explica de donde se saca el G.M.Socialista lo que está diciendo, cuando este año va a haber más subvencion de la concedida.

DUODECIMO.- MOCION PP SOBRE SUPRESIÓN DE UNA DE LAS 14 MENSUALIDADES AL ALCALDE, CORRESPONDIENTE A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.

(El texto de la moción se transcribe entero, aunque se resume por la Portavoz del G.M.P. , la Sra. Zarco Troyano)

MOCION

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de Julio (BOE del 14), de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que en su exposición de motivos dice: “Se suprime durante el año 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre y la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre”.

Por lo tanto, entre otras medidas, y en relación con el personal al servicio de la Administración pública, se acordó la supresión de la paga extraordinaria de diciembre.

Se trata de una medida de carácter excepcional con vigencia para 2012, en el marco del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y contención del déficit público y de las leyes presupuestarias.

Son un conjunto de medidas con las que, en un momento de crisis con el actual, el Gobierno quiere actuar con responsabilidad, con rigor y con realismo. Son medias que no son ni sencillas, ni fáciles, ni populares, porque se están pidiendo a los españoles esfuerzos adicionales y sacrificios importantes para entre todos sacar adelante el país.

Estamos, en todo caso, ante medidas que afectan por igual a todas las Administraciones Públicas.

Para ser coherentes con los sacrificios que los funcionarios públicos están sufriendo al ver reducidos sus ingresos, la Corporación debe actuar en paralelo, tomando idéntica decisión, en la misma línea para lanzar un mensaje inequívoco a nuestros vecinos y es que estas medidas, este esfuerzo colectivo, afectan a todos los integrantes del Ayuntamiento, sin excepción.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto, el Grupo Popular de este Ayuntamiento, en relación a las retribuciones de los miembros de la Corporación, propone al Pleno que se adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que se suprima una de las catorce mensualidades, correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre.

SEGUNDO.- Que, de este acuerdo, se de traslado a Intervención, para su conocimiento, y al objeto de las actuaciones necesarias en materia de Seguridad Social

TERCERO.- Que se publique el texto íntegro de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 12 votos a favor (8 PP y 4 PSOE) y 1 abstención IU, **ACUERDAN:** Aprobar la referida moción y suprimir una de las 14 mensualidades al Alcalde, correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** manifiesta que esta moción viene en consonancia con la solidaridad con el del personal funcionario, y al ser el Alcalde el único personal liberado del ayuntamiento, consistiría en eliminar esa paga extra este año en solidaridad con ellos.

El **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)** cuestiona la palabra solidaridad. Por su parte, manifiesta que está en contra del Real Decreto 20/2012 de 13 de Julio, ya que no está conforme con que la crisis recaiga sobre los funcionarios, porque esta es una medida en contra de los funcionarios.

Por otra parte, le parece bien que los políticos se quiten la paga extraordinaria, pero no le parece correcto que se la quiten a los funcionarios, ya que ellos no son los que han provocado la crisis.

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S)** apoya la moción, ya que otras veces le ha correspondido a él y al Sr. Castro Sanchez las bajadas que hubo en el Ayuntamiento. Le hubiera gustado que el Partido Popular hubiera dicho que este asunto ya lo pidió el Partido Socialista, para que el Sr. Alcalde fuera consciente de la situación que estaban viviendo los funcionarios; por tanto, la apoya.

DECIMOTERCERO.- CUESTIONES URGENTES.

En este punto, se va a designar a los representantes políticos que van a componer las Mesas de Negociación del personal del Ayuntamiento.

- Grupo Municipal de Izquierda Unida: **D. Longinos Castro Sanchez.**
- Grupo Municipal Socialista: **D. Vicente Lopez de Sande**
- Grupo Municipal Popular: **D. Sebastian Segovia Fernández.**

Y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, con 13 votos a favor (8 PP, 4 PSOE y 1 IU) **aprueban la urgencia del punto** y la designación de los representantes políticos para las Mesas de Negociación del personal de este Ayuntamiento, recayendo en las personas más arriba referenciadas.

DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, antes de iniciar con el punto de ruegos y preguntas, quiere reiterar lo dicho anteriormente en referencia al expediente informativo sobre un miembro de la Policía Local.

En primer lugar, él mismo se comprometió a explicar públicamente el resultado del archivo de dicho expediente. Se formuló una denuncia por una persona de la localidad contra un agente de Policía, y para comprobar la veracidad de lo acontecido, se abrió un expediente informativo. Tanto la Sra. Secretaria como el Instructor del caso, tomando declaración a los testigos que presenciaron lo ocurrido, dedujeron tras las declaraciones y comprobando las pruebas aportadas, que los hechos eran falsos, y este Alcalde, a la vista de las pruebas, mediante Resolución de Alcaldía, archivó el expediente del policía D. Juan Camilo; ya que los hechos que se denunciaron en su contra no eran ciertos.

A continuación, el **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA** (el Sr. Castro Sanchez) formula sus ruegos y preguntas.

RUEGOS:

RUEGO: En primer lugar, ruega al Sr. Concejale de la Radio, que se haga un programa de radio para impulsar los asuntos municipales. Entiende que la radio es una buena herramienta de participación ciudadana, como por ejemplo un programa sobre los plenos municipales.

RUEGO: Al concejal de Medio Ambiente le ruega que se de una vuelta por el parque que hay detrás de gasolinera para que se limpie, ya que hay maleza, arbustos y otras especies de plantas veraniegas muy altas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que ya se ha limpiado.

RUEGO: Manifiesta que si el tema de Secretaría va a seguir siendo desempeñado por la persona que está actualmente, y a la vista de los datos que tiene la liquidación de 2011; ruega que hay que plantearse contratar a un auxiliar administrativo para llevar el negociado que antes ejercía la actual Secretaria, ya que es un negociado muy importante.

Continúa diciendo que lo que no puede ser es quitar a un auxiliar administrativo, lo pasamos a Secretaria y que la plaza de auxiliar no la ejerza nadie.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que en el próximo Plan de la Diputación va a haber un auxiliar administrativo.

El Sr. Castro Sanchez contesta que el problema es que nos estamos ahorrando un sueldo, haber si de tanto ahorrar “nos van a dar una medalla al superávit en las cuentas publicas”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que antes tardaba en darse una licencia dos años, en un negociado que lo llevaba una sola persona.

El Sr. Castro Sánchez dice que es cierto que se han simplificada varias leyes, pero reitera que es necesario recuperar ese puesto de trabajo, ya que en el Ayuntamiento se necesita un auxiliar administrativo para ese negociado.

RUEGO: Cuando se convoque la Comisión de Servicios Sociales, hay muchos problemas de los que hablar: Residencia, el tema de los pliegos administrativos...

La Sra. Zarco Troyano le responde que ya se están elaborando los pliegos.

RUEGO: Le ruega al Sr. Alcalde-Presidente que si hace declaraciones publicas, que diga la verdad, porque cuando se le preguntó por la liquidación del año 2010, contestó que era negativa, y por tanto no le parece bien; ya que hay archivos en Onda Cero donde se comprueba que se ha dicho que las cuentas son negativas.

RUEGO: En relación a las Fiestas de Agosto, cree que no se tendría que haber quedado cuatro o cinco días sin limpiar el Recinto Ferial, ya que acabó la Feria y estuvo mucho tiempo sin limpiar.

El Sr. Gomez Castro, concejal de Medio Ambiente contesta que no el mundo no se ha ido a la vez.

PREGUNTAS:

1.- ¿En qué calidad vino la Presidenta de Castilla La Mancha, la Sra. M^a Dolores de Cospedal a Moral de Calatrava?, ¿Qué logros ha obtenido el sector vitivinícola?, ¿Su visita ha supuesto ayudas?

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que no fue una visita institucional, pero si estuvo relacionada con el sector agrícola. En primer lugar vino para visitar una finca privada, para ver las subvenciones de la reestructuración, y luego vino a una reunión informativa con ocho o diez agricultores de la localidad para saber cuáles son los problemas de la agricultura, y tomar conciencia de ellos.

2.- En relación a los hechos acontecidos en la Piscina Municipal el día 11 de Agosto, pregunta ¿ por qué no se sanciona a las personas que había contratado el ayuntamiento vía contrato administrativo?, ya que se abre un expediente sancionador y me dicen que soy yo el culpable y el partido socialista, que el caso estaba archivado.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta que quién ha dicho que se ha archivado el caso.

El **Sr. Castro Sanchez**, dice que en principio se archiva el caso y luego se abre un expediente, porque pedimos unos informes y se nos dice que somos aquí nosotros los culpables de que se sancione, por tanto, quiere una respuesta hoy.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que se pidió un informe al Arquitecto Municipal de los daños que se habían producido, se les comenta a los interesados; y casualmente el partido socialista a los cuatro meses de abrir la piscina, pide los pliegos de condiciones, y el partido de izquierda unida, a los dos días de la fiesta pide un informe de lo que había pasado.

Asimismo, manifiesta que le dijo a los interesados que el partido socialista estaba interesado en los pliegos, y que el portavoz del grupo de izquierda unida ha pedido un informe de lo sucedido en la fiesta.

El **Sr. Castro Sánchez** le contesta que él solo quiere información, saber lo que realmente ha pasado. Si el Ayuntamiento tiene que abrir un expediente, eso debe valorarlo el Equipo de Gobierno con los datos en la mano. Que quede claro que él no ha sido el inductor.

3.- En relación a las quejas que se han dado en relación a la víspera del Cristo, que después de las cuatro de la mañana la música seguía en funcionamiento cuando había una orden para que se cortara la música, ¿qué tiene que decirnos de esto el Sr. Alcalde?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que llegó la policía y cortó la música.

El **Sr. Castro Sanchez** manifiesta que algunos vecinos dicen lo contrario, que la música estuvo funcionando más allá de esa hora.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que el estuvo allí y no es verdad, que incluso le consta que hubo una pelea y se cortó la música.

4.- Pregunta a la Sra. Moreno Vega, la Sra. Concejala de Festejos, que en relación con los rumores que hay en relación a la reventa de la fichas o entradas de la feria ¿es verdad que se han estado revendiendo fichas?

La **Sra. Moreno Vega (G.M.P.)** le responde que quien esté difundiendo esos rumores que se lo diga a ella personalmente; que le demuestre a ella esa persona que eso es verdad.

El **Sr. Castro Sanchez** le dice que el rumor está en la calle.

La **Sra. Moreno Vega** le contesta que si es un rumor se tendrá que demostrar. Asimismo, si se demuestra que es verdad que se han revendido fichas, se tendrá que callar; pero que se demuestre, ya que acusar sin pruebas es muy fácil. Que no le parece bien que la gente *“tire la piedra y esconda la mano”*.

El **Sr. Castro Sanchez** dice que él no ha escondido nunca la mano.

La **Sra. Moreno Vega** le responde que no lo ha dicho por él, sino por la persona que está acusando sin tener pruebas. Si es cierto lo que dicen, que venga aquí y que formule una denuncia pública.

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S.)** manifiesta que este tema lo han denunciado públicamente en los foros.

La **Sra. Moreno Vega** dice que quiere que esa persona que está difundiendo el rumor que se lo diga a ella personalmente, y que si es verdad, que lo denuncie.

Posteriormente, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, formula sus preguntas:

*** SR. MOLINA MECINAS (verbales):**

RUEGO: En relación al expediente informativo hecho a un policía de la plantilla, le parece que cuando se trata de asuntos de esta índole que se refieren a trabajadores que han demostrado su valía en este Ayuntamiento, se deberían de tomar más moderadamente.

Lamenta que se haya puesto en entredicho la profesionalidad de Juan Camilo, y cree que no es la forma mas adecuada de dar solución a una situación que se debería haber tomado mas tranquilamente.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que en ningún momento se ha dudado de la profesionalidad de Juan Camilo ni de ningún policía, cuya dedicación alaba. Lo que pasó es que vino un denunciante con unos hechos y la Secretaria estuvo presente, al cual se le dijo que si no aportaba testigos, era la palabra de un policía contra la suya. Entonces presenta un escrito con tres testigos, y considerando lo que se exponía en la supuesta denuncia, se inició un expediente informativo de lo había pasado. Luego, afortunadamente se ha demostrado que eso era mentira. Lo que en ningún momento se ha puesto en duda la profesionalidad de la policía local.

El **Sr. Molina Mecinas** cree que si cada vez que viene un ciudadano a hacer una denuncia contra un policía o contra un trabajador del Ayuntamiento va a ser creído, no vamos a estar todos los días abriendo expedientes informativos.

PREGUNTAS:

1.- Al Concejal de Agricultura, ¿se ha gastado todo el dinero que había para el gasto de caminos para el año 2012 ¿Por qué?

El **Sr. Gomez Castro (G.M.P)** le responde que no, porque si se arreglaban algunos caminos que había por el monte podrían saltar piedras y se corría peligro de incendio. Se ha quedado una partida. Se han gastado, aproximadamente unos 35.000 €.

2.- ¿Por que no se trata todas las asociaciones o hermandades por igual cuando se utilizan edificios municipales: plaza de toros, auditorio...? y ¿por que a unos se les cobra unas tasas y a otros se les cobra otras diferentes?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que en la ordenanza se puede hacer una bonificación de hasta el 95% cuando tiene interés benéfico. En otras ocasiones, cuando puede ser en el espectáculo "A tu vera" u otro donde hubo motos donde se cobraba entrada, es decir, con animo de lucro, se cobra más porque la entrada la cobra la organización, y en cierta medida, tiene interés de lucro.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta por hermandades y asociaciones.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que cuando no hay ánimo de lucro en el auditorio o en la Plaza de Toros se aplica una bonificación del 95%.

El **Sr. Molina Mecinas** le pregunta *¿Cuándo tienen animo de lucro?* Cuando una asociación o una hermandad pide algo es para hacer una actividad que va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos. Lo que podíamos hacer es que os reflejen los beneficios que han obtenido y si no han obtenido beneficio pues que no se les cobre.

La **Sra. Lopez Garcia (G.M.P.)**, Concejala de Cultura, habiendo solicitado la palabra, manifiesta que respecto a su Negociado, tiene ella la ordenanza, en la cual se puede cobrar de 50 € a 1.000 €, por tanto, legalmente puede cobrar dentro de ese tramo, lo que se estipule, pudiendo haber una reducción de hasta el 95%, y cobrar 50 €. Asimismo dice que, en sus actividades siempre cobra 300 euros fianza y 100 euros de tasa.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta qué si eso es siempre.

La **Sra. López García** le responde que sí, salvo a la Iglesia en alguna ocasión o a la Virgen, pero si que se les cobró fianza. Dentro de lo que establece la ordenanza se puede cobrar más o menos.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que no entiende por qué no se les cobra a todos por igual, que miren en los libros de intervención y sabrá el Equipo de Gobierno por qué está diciendo esto.

3.- En la festividad del Cristo, cuando era de apagar la música ¿manifestó Ud. que como estaba allí la autoridad que se avanzara más en el tema de horarios?, ¿son ciertas esas afirmaciones?

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que no.

4.- ¿Se ha pagado la minuta de asistencia del último pleno de la teniente de alcalde que abandonó el pleno en minutos posteriores al inicio?

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que sí.

RUEGO: el Sr. Molina Mecinas dice que él si puede decir que se nos ha acusado por parte del Sr. Alcalde o del Partido Popular de haber denunciado el caso de la piscina cuando no es cierto. Asimismo, había una reunión prevista para esta semana en la cual, dirigiéndose al Sr. Alcalde no acudió; y en la cual estuvieron los implicados y los grupos políticos pero no estuvo el alcalde.

Lo que más le molesta es que se diga o se acuse a los grupos políticos cuando no hemos tenido nada que ver en esto, ya que es a vosotros, como Equipo de Gobierno a los que os corresponde aclarar este problema, ya que el grupo municipal socialista no tiene nada que ver por haber solicitado una serie de documentación, derecho el cual podemos ejercer. El ruego es que no se mienta a la gente.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que aquí no se miente a la gente.

El Sr. Molina Mecinas manifiesta que lo llamó el padre de uno de los chicos de la piscina, y el Sr. Alcalde le dijo que había sido el partido socialista el que había denunciado y que entonces tenías que tomar medidas en el asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que por un lado el partido socialista pide una documentación y el partido de izquierda unida otra documentación. Para el Sr. Alcalde, había un interés manifiesto en este expediente, en lo que había pasado y en las consecuencias de lo ocurrido.

El Sr. Molina Mecinas dice que la piscina estuvo dos o tres días cerrada. De la misma forma, hubo gente que preguntó que porqué no se abría la piscina.

Dando por finalizado este ruego, la Sra. Moreno Vega (G.M.P.) hace referencia a la pregunta anterior, *en si se había cobrado por parte de la teniente alcalde la asistencia al último pleno el cual abandonó en minutos posteriores al inicio*. Manifiesta que en cualquier caso tiene derecho al cobro de la minuta por asistencia al pleno, pero si dicha pregunta se refiere al tema monetario, dice que *“si alguna persona necesita el dinero que cobró por asistir al pleno, que no tiene ningún inconveniente en que dicha minuta se la ingresen en su cuenta”*.

5.- A la Concejala de Festejos, ¿Cuánto dinero se ha recogido por parte de las concejalas para ayudas a Reina y Damas de este año?

La Sra. Concejala de Festejos, D^a. Micaela Moreno Vega, le responde que por motivos familiares no ha podido estar al 100%, pero en la próxima sesión plenaria informará de lo que se recogió y la relación de empresas.

6.- ¿Se confisca por parte de Intervención dicho ingreso?

El Sr. Interventor contesta que ese ingreso no tiene ninguna relación con el Ayuntamiento ni en control ni asistencia con la contabilidad municipal.

La Sra. Zarco Troyano y Moreno Vega afirman al unísono que es un donativo que se recibe por las empresas.

El Sr. Molina Mecinas (G.M.S.) hace hincapié en que al parecer no se justifica de ninguna forma lo que se recauda en este concepto.

El Sr. Interventor responde que en referencia a la Reina y Damas en el Ayuntamiento no hay constancia de nada; si hay alguna relación no es oficial a nivel de Ayuntamiento.

La **Sra. Moreno Vega** (G.M.P.) dice que hay una relación de empresas con lo que aportan, pero no es de interés de nadie saber cuánto ha dado cada empresa; unas habrán dado más y otras menos.

La **Sra. Lopez Garcia** (G.M.P.) expone que ella se fue con la Concejala de Festejos a recaudar por las empresas, y que recogieron un total aproximado de 1.400 €, dándose unos 100 € más a cada dama.

La **Sra. Moreno Vega** no entiende el porqué de esta pregunta.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que si existe justificante de lo que cada empresa ha dado no hay ningún problema.

La **Sra. Lopez Garcia** manifiesta que no hay ningún inconveniente de enseñar dicho listado, incluso aún tiene 30 € del florista.

Por otro lado, y fuera del contexto de la pregunta, la **Sra. Lopez García** quiere mostrar cierta información en relación a la transparencia y, aunque ella no tiene foro, se dice por el mismo comentarios, cuando en realidad; manifiesta que ella “*no va a comer del Ayuntamiento*”, ya que lo que cobra por las minutas de asistencia no se lo queda ella (aunque sean 60 €) y dice que: “*en lo que va de año yo he repartido todo el dinero, no me he quedado ni con una perra*”.

Asimismo dice que ella cobra de su trabajo, de la misma forma que el resto de los Corporativos, pero el dinero por asistencia lo ha repartido entre la Iglesia, al Santo Cristo de la Humildad, a San Roque, a San Blas, a la Virgen de la Caridad, a tres familias de Moral, a una extranjera y lo que espera cobrar de Agosto va a ir destinado a ADISBA.

La **Sra. Barahona Herreros** (G.M.S.) dice que lo que cobró el partido socialista del Pleno de Marzo también lo donaron.

La **Sra. Lopez García** manifiesta que le consta ya que es socia de ADISBA.

El **Sr. Molina Mecinas**, en relación con la pregunta dice que hace esta cuestión porque a él le ha llegado gente preguntando con lo que se ha cogido este año y si hay justificación de lo que se ha recaudado, por eso se ha hecho esta pregunta.

*** SRA. BARAHONA HERREROS (verbales):**

1.- Al Concejal de Agricultura, ¿se ha hecho ya el Bando para el vallado y tapado de las norias?

El **Sr. Castro Sanchez**, Concejal de Agricultura responde que todavía no se ha hecho.

(Se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Castro Sanchez siendo las 21:56 y se incorpora siendo las 21:58)

2.- A la Concejala de Deportes ¿sabe Ud. quién paga el transporte en la primera fase?

La **Sra. Sancho Felipe**, Concejala de Deportes contesta que lo pagan los padres de los niños.

La **Sra. Barahona Herreros** discrepa ya que le consta que en una reunión la Concejala de Deportes dijo que lo pagaba Diputación.

La **Sra. Sancho Felipe** dice que es en la primera fase de deportes individuales. En los deportes colectivos la primera fase no la cubre la Diputación este año.

La **Sra. Barahona Herreros** manifiesta que la primera fase de los deportes colectivos siempre se ha hecho cargo la Junta y, según los padres dicen que la Sra. Concejala les ha dicho que ha sido la Diputación quien ha suprimido el transporte.

La **Sra. Sancho Felipe** responde que es la Diputación con la Junta.

La **Sra. Barahona Herreros** le reprocha que se informe mejor, ya que el transporte lo suprime la Junta de Comunidades y no la Diputación.

3.- A la Sra. Concejala de Servicios Sociales ¿es cierto que ha venido una inspección de la Junta a la Residencia de Ancianos sobre el tema de la comida?.

Como esta pregunta está en el listado por escrito se realizará a continuación.

*** SR. LOPEZ DE SANDE (verbales):**

1.- Teniendo en cuenta el antiguo equipo de gobierno entre la gestión económica del 2010 en un remanente de tesorería de 389.000 euros. En 2011 los presupuestos elaborados por PSOE e IU de un remanente de tesorería 693.000 € positivos ¿Cómo va la ejecución de los presupuestos del gobierno del 2012?

El **Alcalde-Presidente** le responde que se sacará un informe sobre la ejecución del presupuesto.

La **Sra. Zarco Troyano, Portavoz del G.M.P.** dice que una cosa es elaborar los presupuestos, y otra muy distinta ejecutarlos.

El **Sr. Lopez de Sande** manifiesta que ellos ejecutaron casi medio año de esos presupuestos elaborados conjuntamente por PSOE e IU, los cuales han resultado un remanente de tesorería de 693.000 €.

2.- Alegrándose el Partido Socialista de que por parte del Equipo de Gobierno se haya accedido a contestar temas regionales y nacionales, pero se entristecen que haya gente trabajadora y clase media, que defendiéndose políticas que nos perjudican a todos. En base a esto, ¿sois cocientes como trabajadores y clases medias bajas de que estéis siendo utilizados por políticas de derechas que nos perjudican a todos?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no son conscientes.

3.- Cuándo habla Ud. de políticos ¿diferencia a usted entre político elegidos directamente por los ciudadanos que cuestan 1 millón de euros, de los políticos puestos “a dedo” que cuestan 67 millones de euros, y metiendo en el saco a todos los políticos ¿lo hace usted concientemente?

El **Sr. Alcalde-Presidente** en un principio no sabe cuál es la pregunta que se le formula.

El **Sr. Lopez de Sande** insiste en que si cuando se habla de políticos son iguales los elegidos democráticamente que los políticos puestos “a dedo”, es decir, si se meten todos en el mismo saco.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que no lo sabe.

RUEGO: El **Sr. Barreda** hizo Centros de Salud, hospitales, colegios... ¿Sabe Ud. que carga financiera tenía el **Sr. Barreda**?. Un 6%, es decir, que de cada 100 euros se gastaba 6 en intereses y le dio para hacer colegios, hospitales...

El **Sr. Sanchez Flores** y la **Sra. Zarco Troyano**, al unisono responden que sin pagar.

El **Sr. Molina Mecinas** manifiesta que todo no está sin pagar....

4.- ¿Sabe Ud. cual es la carga financiera el gobierno de la señora Cospedal?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que no lo sabe.

RUEGO: Las naves llenas de regalos la están regalando los Consejeros del Gobierno del Partido Popular.

PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO (R. Entrada 4707 de 3 de Octubre).
(Se preguntan de forma descolada respecto al escrito presentado).

SR. MOLINA MECINAS (por escrito):

9.- Teniendo en cuenta que aún hay personas en Moral que no creen lo que se aprueba en este Pleno que usted preside ¿Podría decirnos si son ciertos los datos aprobados en el Pleno del día 11 de julio

de 2012 en el que se trataba del “Examen, censura y aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2010” que arrojaba un remanente de Tesorería Positivo de 389.000 €, un Ahorro Neto Positivo en 535.369,49 € y un Superávit en términos de contabilidad nacional de 806.437,89 €?.

El Alcalde-Presidente dice que son ciertos los datos.

14.- ¿Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento para que la empresa AQUAGEST refacture a los moraleños la subida del agua aplicada ilegalmente?. (Se la salta porque ya se ha debatido el tema de Aquagest).

16.- Con respecto a ese establecimiento de la Avda. de los Toreros y la actividad que en él se desarrolla usted dijo textualmente en el Pleno anterior “ya hay órdenes a la Policía para que tome medidas” ¿Qué medidas ha tomado la policía?

El Alcalde-Presidente responde que se denunció. Este establecimiento, al haber pasado los tres meses, va a cerrar. El verano que viene ya no puede abrir, porque se han pasado los tres meses sin cumplir los requisitos.

18.- En el Pleno anterior dijo usted que tomaría medidas para evitar el consumo de alcohol por parte de menores en el “botellón” ¿Qué medidas ha adoptado el Equipo de Gobierno para evitar no solamente el consumo sino también presuntamente la dispensa de alcohol a menores en el “botellón”?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que controlara la edad de los menores.

El Sr. Molina Mecinas dice que para “rematar” el día del Cristo se da limonada y vino.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que si se hacen unas gachas y se da limonada *¿eso es botellón?*.

El Sr. Molina Mecinas responde que no, pero son productos alcohólicos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que él estuvo en la festividad y no había menores que bebieran. En cuanto a las medidas que se ha tomado, la Policía y Guardia Civil saben del problema, y cuando había “botellón” en verano, han ido pidiendo el DNI de algunos chicos/as.

20.- En el Pleno anterior le preguntamos si habían tomado alguna medida para resolver la anomalía con respecto a las condiciones en que se encuentra la obra del Salobral en cuanto a que la máquina de filtrado no realiza su función por lo cual todos los residuos o bien llegan directamente a la depuradora o bien se están depositando en el suelo de las canalizaciones lo cual producen que las mismas no tengan sección suficiente y revoquen parte de las aguas en la red pública de saneamiento. Usted respondió que no, por eso volvemos a preguntarle dos meses después ¿Se ha dado solución a dicho problema?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que en principio esto se está solucionando con la limpieza que hace Aquagest; pero que con el Plan Provincial de obras de la Diputación, de los 87.000 € que nos van a correr, hay un proyecto de 60.000 € para solucionar el problema de la depuradora; solucionándose lo antes posible.

El Sr. Molina Mecinas se pregunta qué si es una obra que está en garantía, por qué no se pide a la empresa que asuma la responsabilidad, ya que ahí algo falla, bien el proyecto, bien la ejecución.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que se está intentado depurar responsabilidades y saber porqué sucede esto.

21.- En el Pleno anterior usted dijo que no había tenido la oportunidad de rectificar ante la prensa la falsedad que dijo de que el bastón del Alcalde había costado 250 € cuando en realidad había costado 173 € ¿Tiene usted intención de hacerlo?.

El Alcalde-Presidente dijo que fue un error, pero que no va a excusarse.

22.-En Plenos anteriores usted dijo que hablaría con el director de la Residencia de la 3ª Edad sobre el caso de la trabajadora que sacó a un incapacitado judicialmente para que votase, y aún seguimos

sin saber si ha hablado ya, qué le ha dicho y si autorizó la familia dicha salida. ¿Puede usted decirnos algo?

El **Alcalde-Presidente** le responde que no ha hablado con el director. Que en el próximo pleno le responde.

23.- Hace dos meses, en el Pleno anterior, el PSOE propuso crear un Plan de Empleo Local, y ustedes se comprometieron a convocar las reuniones necesarias para estudiar la financiación del Plan de Empleo Local ¿Por qué no han convocado dichas reuniones?

La **Sra. Zarco Troyano**, Concejala de Hacienda, le responde que primero hay que buscar financiación, y el Sr. Interventor puede comentar la situación en la cual se encuentra el presupuesto.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que si no nos reunimos no podremos buscar la financiación.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que ya se reunirán y se buscará financiación.

43.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que no tenía conocimiento de que se estuvieran vertiendo escombros en la zona verde de detrás de la gasolinera ¿Ha tenido usted ya conocimiento de esos hechos?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que han estado por allí y no han visto esos vertidos.

47.- ¿Puede decir al pueblo cuánto dinero se utilizará en rehabilitar el antiguo colegio Agustín Sanz”?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le contesta que alrededor de 40.000 €, más trabajadros del Plan de Empleo.

48.- ¿Qué criterio se ha seguido este año para elaborar el Programa de Festejos?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que la Concejala de Festejos se puso a trabajar dos o tres meses compaginando actividades y programas.

49.- En la página oficial del Ayuntamiento se dice que en documento adjunto se puede ver el Libro de Feria y Fiestas 2012 completo. ¿Es ese el libro que tenían preparado para imprimir?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que sí.

50.- Sabía el Ayuntamiento las normas de la imprenta de la Diputación Provincial que debían cumplir los programas de festejos de todos los pueblos para que fuesen impresos en los talleres de la Diputación?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que obviamente no, que el Ayuntamiento se enteró después de que la Diputación aprobara los presupuestos.

51.- ¿Sabían ustedes que el número máximo de páginas para que lo imprimiese la Diputación era de 16 y que el programa de festejos tiene 75 páginas?

El **Alcalde-Presidente** dice que al principio no se sabía nada.

La **Sra. Zarco Troyano** aclara que hasta que Diputación no aprobó los presupuestos no se sabía la reducción de paginas que podía hacer la imprenta.

52.- Sabiendo estas condiciones ¿Por qué no se contactó con una imprenta particular para imprimir el Programa de Ferias y Fiestas en honor de la Virgen de la Sierra y San Roque de la Cruz en el que se hubieran recogido los escritos, poesías, y demás colaboraciones del VIII Centenario aunque se hubiese tenido que sufragar entre el Ayuntamiento y los vecinos?

La **Sra Zarco Troyano** le responde que no había tiempo desde Julio.

53.- ¿Cree usted que a los vecinos de Moral les hubiese importado pagar 1 ó 2 € por el programa de festejos del VIII Centenario de la Virgen de la Sierra?

El **Alcalde-Presidente** le contesta que este Equipo de Gobierno no ha considerado cobrar por el Libro de Festejos.

54.- ¿A qué se refiere el concejal de Agricultura cuando dice que están trabajando para salir del infierno que le había dejado el anterior Equipo de Gobierno?

El **Sr. Gomez Castro**, Concejal de Agricultura responde que el Ayuntamiento no está tan solvente como el anterior Equipo de Gobierno decía, ya que hay mucha crisis en la región y en Moral de Calatrava.

77.- ¿Puede usted explicar qué ocurre con el contenedor de basura de la Calle Manuel Sancho Gómez Manzanares nº 18?

El **Sr. Gómez Castro**, dice que lo tiene en su puerta y no se ha movido. Lo que si ha repartido panfletos para el cumplimiento de horario para depositar la basura. La policía tiene la orden que si alguien echa basura fuera de hora o fuera del contenedor que se denuncie.

82.- ¿Por qué en la inauguración de las fiestas no se invitó a los acompañantes de los concejales?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que habría sido un error de forma en las invitaciones; ya que luego en las sillas se dejó huecos para los acompañantes.

83.- ¿Recibió el Ayuntamiento invitación de la Hermandad de la Virgen o de la Parroquia o de la Junta de Hermandades para el acto de coronación de la Virgen el día 12 de Agosto en la Plaza de España con la visita del Sr. Obispo?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que habló con la Concejala de Festejos y no hay constancia de la invitación. No se sabe si tenemos invitación.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que había sitio para los concejales, que a ella tampoco la invitaron.

El **Sr. Molina Mecinas** termina diciendo que invitación si llegó.

91.- Hemos tenido conocimiento por la prensa de la visita de la presidenta de Castilla – La Mancha la Sra. Cospedal al Campo de Calatrava ¿Qué lugares de nuestra localidad ha visitado?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que visitó la Finca “Las Casillas” y “Bodegas Anheló”.

92.- En la página oficial de la Junta de Comunidades en el apartado de actividades de la presidenta se pueden ver fotografías del Alcalde y la Sra. Cospedal con agricultores de la localidad ¿Ha sido esta una visita institucional como presidenta de Castilla – La Mancha? y 93.- ¿Por qué no se ha notificado y convocado a los demás grupos políticos?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que no, que fue a fincas privadas.

94.- ¿Temía usted que estos representantes políticos hubieran trasladado a la presidenta las preocupaciones de los moraleños?

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que no.

95.- Si no ha sido una visita institucional ¿Cuál ha sido el motivo de la visita?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que vino a ver la Finca de las Casillas, en relación a las subvenciones para la reestructuración del viñedo y luego vino a ver las Bodega Anheló, para saber de primera mano cuales eran las inquietudes y los problemas de la agricultura en Moral de Calatrava

El **Sr. Molina Mecinas** cree que se tendría que haber pasado por la Cooperativa porque representa de forma mayoritaria a los agricultores de Moral de Calatrava.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que quedó pendiente que algún día viniera a ver la Cooperativa.

96.- ¿Por qué no ha visitado la presidenta el Centro de Salud nuevo y el viejo, la Residencia de la 3ª Edad, el Centro de Mayores, los Centros Educativos, las dependencias municipales, etc.?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la visita estaba encaminada a conocer la agricultura, que en otra ocasión vendrá a ver otras instalaciones.

97.- ¿Quién ha pagado el aperitivo y la comida ofrecidos a la presidenta en su visita a la finca y la bodega?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que el Ayuntamiento.

El Sr. Molina Mecinas se pregunta: *¿si no era una visita institucional, porqué paga el Ayuntamiento dicha comida?*

98.- Desde el Pleno de 29 de marzo de 2012 hay aún 17 preguntas sin responder, concretamente las referidas a la Ley 1/2012 de 21 de febrero de medidas complementarias para la aplicación del plan de garantías de Servicios Sociales, más conocida como “LA RECORTADORA” ¿Tiene usted intención de responderlas?

El Sr. Alcalde-Presidente no opina sobre asuntos de política regional.

*** SRA BARAHONA HERREROS (por escrito):**

4.- ¿Cree usted que es bueno para los parados moraleños que no se desarrolle un Plan de Empleo Local dirigido a las familias con todos sus miembros en paro, parados de larga duración y que no reciben prestación por desempleo?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sí, pero que esta pregunta ya se ha visto antes.

La Sra. Barahona Herreros manifiesta que viendo la cuenta con un remanente de 693.000 €, algo se podría hacer.

El Sr. Interventor quiere dejar claro lo que significan estos conceptos, ya que a veces, la gente le pregunta *qué donde está ese dinero...* Realmente es una magnitud presupuestaria, la cual estamos obligados a dar cuenta en la liquidación y en la cuenta general. En realidad, es positivo de 900.000 €.

Para aclarar términos, el remanente de tesorería son los fondos líquidos, mas lo que nos deben, menos lo que nosotros debemos, es decir, lo que tenemos mas lo que nos deben es superior a lo que debemos.

Pero a 31 de diciembre, los fondos líquidos de este ayuntamiento contando el dinero de caja y en todos los bancos eran de 182.000 €. El remanente es positivo porque los derechos pendientes de cobro del Ayuntamiento de Moral de Calatrava a 31 de Diciembre, son de casi 2.700.000 €, entre las distintas administraciones y vecinos.

No obstante, se está pendiente de un informe de depuración de saldos, porque esta cantidad no es real, ya que hay derechos pendientes del año noventa y tantos, que no se han cobrado ni se van a cobrar nunca, entonces, las cantidades que se están dando, pueden minorarse un poco.

5.- En el Pleno anterior usted dijo estar de acuerdo en que había que incentivar a los desempleados de Moral para que buscasen trabajo reduciéndoles la prestación por desempleo. ¿Cree usted que es bueno para los parados moraleños que se les reduzcan las prestaciones por desempleo?

El Alcalde-Presidente dice que no.

8.- ¿Cree usted que es bueno para los autónomos moraleños tener que seguir adelantando el IVA por los trabajos facturados, pese a que no estén cobrados?

El Alcalde-Presidente contesta que es un problema que se arrastra de atrás.

(Se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Molina Mecinas siendo las 22:31 y se incorpora siendo las 22:33)

19.- En el Pleno anterior le preguntamos con respecto al hundimiento de la calzada en la C/ Cuevas si se habían tomado las medidas oportunas para descartar una posible rotura de la red de alcantarillado que podría estar produciendo la contaminación de los acuíferos de la zona con aguas fecales, incluido el pozo público que hay en las proximidades y del cual se hace uso en algunas ocasiones. Usted respondió que no, por eso volvemos a preguntarle dos meses después ¿Se han realizado las catas para encontrar dicha patología?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se podrían haber unas catas, pero que los técnicos dicen que resulta prácticamente imposible que llegue a los acuíferos, porque haría falta que subiera 100 o 200 metros, por eso es casi imposible. Si se quieren hacer unas catas, no habría problema, pero que no hay riesgo ninguno.

La Sra. Barahona Herreros manifiesta que a la vecina afectada se le dijo que se le haría un informe del Arquitecto para que se quedara tranquila, y todavía no se le ha entregado.

24.- Hace dos meses, en el Pleno anterior, el PSOE propuso crear una convocatoria de Ayudas para Material Escolar y ustedes dijeron que lo estudiarían. ¿Lo han estudiado ya?

El Alcalde-Presidente responde que no, pero que se puede tratar en el Consejo Escolar que se va a celebrar la próxima semana.

25.- En el Pleno anterior usted dijo que las señales de tráfico por las que se pagaron 10.000 € se encuentran en el almacén municipal y que ya las colocarían. ¿Cuántas de esas señales que costaron 10.000 € quedan en las dependencias municipales?

El Alcalde-Presidente dice que las señales se están colocando todos los días.

La Sra. Barahona Herreros cree que es mucho una inversión de 10.000 €. Se podría haber hecho de forma más racionalizada.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que se hizo de esta forma para acogernos a descuentos “por pronto pago” y salía mucho más económico comprándolas de esta forma.

33.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que estudiaría alternativas ante la intranquilidad de los padres por la supresión del transporte escolar gratuito puesto que ya se ha iniciado el curso escolar ¿Qué alternativas ha estudiado usted?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no se han estudiado alternativas.

34.- Sabiendo que los chicos de Moral que van a estudiar a Valdepeñas tienen que pagarse el transporte escolar mientras que los que van a Almagro no tienen que hacerlo ¿Tomará usted alguna medida?

El Alcalde-Presidente responde que no lo sabe.

46.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que las pistas deportivas del Agustín Sanz se iban a acondicionar con este plan de Empleo para que puedan ser utilizadas de forma gratuita. ¿Cómo se llevará a cabo el control, organización y cumplimiento de la normativa en cuanto a características y seguridad de uso de las instalaciones?

El Alcalde-Presidente contesta que una vez que las pistas estén hechas, la Sra. Concejala de Deportes marcará una serie de instrucciones para regularizar su uso.

La Sra. Concejala de Deportes manifiesta que se están estudiando alternativas, los horarios... pero todavía no están terminadas.

57.- ¿Por qué no se personó ningún representante municipal en la actividad organizada por el Club Ciclista de Moral el día 1 de Septiembre?

El Alcalde-Presidente dice que él tenía un acto y la Concejala tenía otra cosa.

La **Sra. Concejala de Deportes** manifiesta que, aunque no fue a la actividad indicada en la pregunta, ha ido a todos los actos de deportes desde que tomó posesión.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que como concejala de deportes tiene obligación de asistir a los actos deportivos.

59.- ¿Fue gratuita para los integrantes de la Corporación la Cena de Gala del día 12 de Agosto celebrada en el antiguo salón Paraíso?

El **Alcalde-Presidente** responde que sí, pero aclara que en principio se invitaba solo al Alcalde, y al resto una reducción del 10 %, pero cuando los concejales llegaron también fue gratuito para ellos.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que ella fue, también es concejal pero tuvo que pagarse sus 49 € que costaba el menú.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que ninguno de los que se sentaron con él dijeron que eran concejales.

La **Sra. Barahona Herreros** cree que entonces por qué se sentaron en la mesa presidencial...

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P)** le contesta que se sentaron donde les colocaron.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que ella también es miembro de la Corporación y no la sentaron en la mesa presidencial...

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S.)** interviene diciendo que ellos para poder asistir tuvieron que pagar, y el grupo municipal popular no.

La **Sra. Zarco Troyano** expone que ellos fueron a esa cena y teníamos que pagar todos menos el Alcalde, pero si luego estando allí te dicen los del restaurante: *“no pagues”*...¿*Por qué no os dijo a vosotros también eso?* Estando en la terraza nos indicó donde nos debíamos sentar. En definitiva, fue una cena privada que no ha pagado el Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que el Sr. Gomez Castro tenía intención de pagar, pero le dijeron que no pagara.

75.- ¿Puede usted explicar el punto 2.5 de la JGL nº 17/2012 de 11/09/2012 referente a la no aprobación de la factura de D. Andrés Camacho Guzmán por el alquiler de 50 sillas?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que antes de aprobarla, se quería saber el coste de alquiler de las sillas. Luego, nos hemos enterado de que costaba 0,50 € el día; y las cuales tuvimos un mes.

76.- En el apartado 4º del punto 4.1 de la JGL nº 17/2012 de 11/09/2012 aprobaron la compensación de tasas a D. Tomás Fernández Moreno con facturas pendientes de abono ¿Por qué conceptos son esas facturas compensadas?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que por el Día del Abuelo y por el aperitivo de las Fiestas.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que la factura son 300 €, quien se gastó ese dinero el día de inauguración de las Fiestas.

La **Sra. Zarco Troyano** responde que la Corporación.

La **Sra. Barahona Herreros** manifiesta que se lo gastaron ellos, porque ella también siendo parte de la Corporación, no se tomó *“ni una sola Coca-Cola”*...

El **Sr. Alcalde-Presidente** considera que lleva razón, que se dieron cuenta y cuando fue el Sr. Gomez Castro, a avisar al resto de Corporativos para que se tomaran algo, salieron corriendo.

La **Sra. Barahona Herreros** dice que estuvo saludando al pregonero y que no se fue corriendo.

86.- Una vez recepcionadas las instalaciones del nuevo Centro de Salud por el SESCAM ¿Cuándo se pondrán al servicio de los vecinos de Moral?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que estaban con el tema de telecomunicaciones, telefonos... Se cree que se podrá abrir en unos meses.

*** SR. LOPEZ DE SANDE (por escrito):**

10.- ¿Se sabe desde el Ayuntamiento quién gestiona el blog <http://fiestasmoral.blogspot.com.es/>

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no tiene conocimiento de esas paginas web.

11.- ¿Cómo puede conseguir ese blog contenidos oficiales que no figuran en la página oficial del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no lo sabe.

12.- ¿Se sabe desde el Ayuntamiento quién gestiona la dirección de twitter @MoralDeCva. <https://twitter.com/MoralDeCva>

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no lo sabe.

La Sra. Sancho Felipe (G.M.P) responde que el Ayuntamiento solo tiene la pagina web oficial, pero que no tenemos facebook, twitter...

13.- Teniendo en cuenta que esta dirección utiliza el escudo oficial del Ayuntamiento de Moral de Calatrava como anagrama ¿Se hará algo al respecto?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que si no legal se tendrá que hacer algo.

El Sr. Lopez de Sande, pregunta a la Sra. Secretaria sobre la legalidad de poner un escudo oficial en una pagina de twitter, la cual no es oficial.

La Sra. Secretaria desconoce en este momento, para contestarle con exactitud, de la legalidad del uso del escudo. No obstante, se informará para poder contestarle en el próximo pleno.

(Se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Moreno Vega siendo las 22:49 y se incorpora a las 22:51)

29.- En el Pleno de 5 de Junio le preguntamos ¿Qué dinero total pagará el Ayuntamiento en intereses? Y usted respondió por escrito y de manera evasiva que “Bastante menos que si se hubiesen pedido intereses por demora”. Ante esta respuesta tan poco transparente volvemos a preguntarle ¿Qué cantidad aproximada de dinero en euros pagará el Ayuntamiento en intereses de la Línea ICO, Línea de Crédito y Plan de Ajuste?

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que se encuentra reflejado en los presupuestos. Alrededor de 250.000 €.

30.- A la salida del Pleno del día 5 de Junio de 2012 en la Plaza pública un concejal del Partido Popular dijo: “El próximo Pleno 10 minutos de preguntas y que les den por el ...” y a preguntas de la oposición usted evitó pronunciarse sobre el asunto diciendo que lo desconocía. A la salida del Pleno del día 26 de Julio el mismo concejal se enzarzó en una discusión con un vecino en la puerta del Ayuntamiento. ¿Cree usted que la actitud continuada de este concejal del PP es aceptable en un representante público?

El Alcalde-Presidente no sabe lo que pasó.

31.- ¿Cree usted que estas actitudes favorecen la convivencia, el entendimiento y las buenas relaciones en nuestro pueblo?.

El Alcalde-Presidente dice que él no quiere que la gente discuta, siendo o no siendo concejal.

35.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que los 8 millones de euros que había recibido la agricultura de Moral en subvenciones en los últimos cuatro años no era asunto que tenga que ver con el control del Equipo de Gobierno ¿Cree usted que los agricultores del pueblo entenderán su postura cuando vean reducirse las subvenciones a la agricultura en los próximos años?.

El **Alcalde-Presidente** no entra a valorar temas que no sean de control y fiscalización municipal.

36.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que el Polígono Industrial estaba vinculado a la aprobación del POM ¿En qué fase se encuentra el desarrollo del POM?

El **Alcalde-Presidente** que contesta que está pendiente de que evaluación ambiental de planes nos envíe los documentos y proceder a la aprobación inicial.

El **Sr. Lopez de Sande** pregunta qué para cuando será.

La **Sra. Secretaria** manifiesta que tendría que este trámite debería haberse aprobado antes que finalizara 2012, pero a la vista de los documentos, se va a pedir prorroga.

37.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que el mayor incentivo económico para atraer la instalación de nuevas empresas en la localidad eran el pago a las empresas de Moral. ¿Cree usted que para atraer la instalación de nuevas empresas en Moral basta con pagar a las empresas del pueblo?

El **Alcalde-Presidente** dice que pagar es importante y además, buscar otras medidas alternativas o complementarias.

38.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que el pago a las pymes y autónomos de Moral había servido para que estas tuvieran más liquidez y que a su vez esa liquidez había servido para crear puestos de trabajo. También dijo que el pago a proveedores es sinónimo de empleo. Teniendo en cuenta que la realidad está demostrando que esas afirmaciones son falsas ya desde que ustedes gobiernan el paro ha subido en más de 150 personas ¿Cómo puede usted explicar esta incongruencia de que a mayor liquidez de las empresas de la localidad, mayor aumento del paro en Moral?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** ratifica que la liquidez es sinónimo de empleo, pero el paro es debido a unas circunstancias económicas estructurales. Afirma que pagarles a las empresas es fundamental para crear empleo.

El **Sr. Lopez de Sande**, le dice que, al igual que al Sr. Rajoy, la realidad lo va a poner en su sitio, es decir, la liquidez de la empresa no genera empleo.

39.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que nos acogeríamos a todos los Planes de Empleo que pudiésemos ¿Se ha solicitado ya la acción complementaria al Plan de Empleo de la Diputación en el que los beneficiarios cobrarán un salario de 765 euros y la Diputación también correrá con el cien por cien de las cuotas de seguros sociales y que se podrá desarrollar hasta el próximo 15 de febrero?.

El **Alcalde-Presidente** le contesta que sí.

40.- El paro sigue subiendo en Moral ¿Cree usted que es culpa suya señor Alcalde?.

El **Alcalde-Presidente** le responde que no.

41.- Si el paro bajase ¿Sería imputable a usted?

El **Alcalde-Presidente** contesta que tampoco.

El **Sr. Lopez de Sande** pregunta ¿por qué entonces en la campaña electoral se engaña a los moraleños prometiendo trabajo para que le votase si no dependía de usted?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que desde el Ayuntamiento se estudian y toman medidas.

La **Sra. Zarco Troyano** interviene manifestando que se han contratado a 9 personas mas de lo que daba el Plan de Empleo, y todo ello con fondos propios, por tanto, es crear empleo.

55.- En el programa de festejos de este año, en la relación final de empresas, concretamente en la página 72 aparece el Partido Popular como una de las empresas de Moral de Calatrava ¿Por qué se ha hecho esto?

El **Alcalde-Presidente** manifiesta que será culpa de quien haya subido los datos.

56.- ¿Por qué no se ha seguido el mismo criterio con los demás partidos políticos?

El **Alcalde-Presidente** dice que no ha sido intencionado.

60.- El jueves día 9 de agosto se publicó en la pagina del Ayuntamiento el anuncio para la instalación de una “barra de bar” para el tiro al plato, así como las bases que regulaban su adjudicación estableciendo el cierre del plazo ese mismo día a las 14:00 h. ¿Era necesaria la instalación de una barra de bar en el tiro al plato?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que se contestará en el próximo pleno, porque se ha intentado contactar con el funcionario y no se ha podido.

La **Sra. Moreno Vega** dice que sería necesario por el calor de esas fechas.

61.- ¿Por qué se hizo tan precipitada dicha convocatoria y adjudicación?

Se contesta en el próximo pleno.

62.- ¿Creen ustedes que en el caso de haberse dado suficiente publicidad esto habría interesado a algún joven o desempleado de la localidad?

El **Alcalde-Presidente** responde que sí.

63.- ¿Quién resultó adjudicatario de dicha “barra de bar” en el Tiro al Plato?

Se contesta en el próximo pleno.

64.- ¿Qué miembro de la Corporación resolvió el expediente de adjudicación?

Se contesta en el próximo pleno.

65.- ¿Es legal dicha resolución de adjudicación?

Se contesta en el próximo pleno.

66.- ¿A que corresponde el gasto de 1.200 € en el Tiro al Plato con Armería Toledo?

El **Alcalde-Presidente** responde que fue una actividad dentro del programa de festejos, donde la **Sra. Concejala** se puso en contacto con la sociedad de cazadores local y les aconsejaron que hiciera esta actividad.

67.- ¿Cómo se ha adjudicado dicha organización a esa Armería?

El **Alcalde-Presidente** contesta que directamente. Se puede hacer al ser un contrato menor.

68.- ¿A qué concursos o competiciones corresponden los 8 trofeos, 48 medallas tiro olímpico, 5 copas de metal, 4 trofeos de metacrilato y dos copas damas para fiestas 2012?

El **Alcalde-Presidente** manifiesta que la factura de 1.200 € es de tiro alplato. Los trofeos fueron para el Tiro al Plato.

69.- ¿Cuántos trofeos se han dado en los demás concurso de las fiestas? Tangana, Petanca, Tute, Truque, Mus, Dominó, Sietes, Tiro al Plato, Carrera de galgos....

Por orden del Sr. Alcalde-Presidente, y para llevar a cabo la contestación de la pregunta más arriba referenciada, transcribo literalmente en el acta los trofeos de las fiestas, según documentación facilitada por el Negociado correspondiente.

ATLETISMO		
Primer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Cadete femenino
Primer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Cadete masculino
Primer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Veteranos masculino
Segundo clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Veteranos masculino
Tercer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Veteranos masculino
Primer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Veteranos femenino
Segundo clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Veteranos femenino
Tercer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Veteranos femenino
Primer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Absoluta masculino
Segundo clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Absoluta masculino
Tercer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Absoluta masculino
Primer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Absoluta femenino
Segundo clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Absoluta femenino
Tercer clasificado	I Competición Atletismo Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Absoluta femenino
20 medallas para el resto de clasificados en todas las categorías.		

EXHIBICION FUTBOL SALA	
Campeón Trofeo Feria y Fiestas Moral 2012	
Subcampeón Trofeo Feria y Fiestas Moral 2012	

BADMINTON		
Campeon	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría absoluta modalidad individual masculina
Subcampeon	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría absoluta modalidad individual femenina
Campeon	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-9 modalidad individual masculina
Campeon	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-9 modalidad individual masculina
Campeon	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-13 modalidad individual masculina
Campeón	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-13 modalidad individual femenina
Campeón	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-17 modalidad individual masculina
Campeón	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-17 modalidad individual femenina
Campeón	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Absoluta modalidad dobles

Campeón	Torneo Badminton Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Absoluta modalidad dobles
16 medallas para el resto de clasificados en todas las categorías		

TENIS		
4 grandes:		
Campeon	Torneo Tenis Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría absoluta modalidad individual
Subcampeon	Torneo Tenis Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría absoluta modalidad individual
Campeon	Torneo Tenis Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría absoluta modalidad dobles
Campeon	Torneo Tenis Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría absoluta modalidad dobles
4 pequeños:		
Campeon	Torneo Tenis Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-15 modalidad individual
Subcampeon	Torneo Tenis Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-15 modalidad individual
Campeon	Torneo Tenis Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-15 modalidad dobles
Subcampeon	Torneo Tenis Feria y Fiestas Moral 2012	Categoría Sub-15 modalidad dobles

TANGANA
Ganador Concurso Tangana Feria y Fiestas Moral 2012

PETANCA
Ganador Concurso Petanca Feria y Fiestas Moral 2012
Ganador Concurso Petanca Feria y Fiestas Moral 2012

TUTE
Campeón Concurso Parejas Tute Feria y Fiestas Moral 2012
Campeón Concurso Parejas Tute Feria y Fiestas Moral 2012

TRUQUE
Campeón Concurso Parejas Truque Feria y Fiestas Moral 2012
Campeón Concurso Parejas Truque Feria y Fiestas Moral 2012

MUS
Campeón Concurso Parejas Mus Feria y Fiestas Moral 2012
Campeón Concurso Parejas Mus Feria y Fiestas Moral 2012

LOS SIETE
Campeón Concurso Parejas Los Siete Feria y Fiestas Moral 2012
Campeón Concurso Parejas Los Siete Feria y Fiestas Moral 2012

DOMINÓ
Campeón Concurso Parejas Dominó Feria y Fiestas Moral 2012
Campeón Concurso Parejas Dominó Feria y Fiestas Moral 2012

70.- ¿Se han comprado los trofeos de los distintos concursos en las tiendas de Moral para ayudar a las pymes y autónomos de la localidad? (la quita, porque ya la sabe)

78.- Teniendo en cuenta que las JGL se celebran cada 15 días lo cual equivale a un gasto de 6.000 € al año aproximadamente ¿Creen ustedes que sería conveniente que se celebrasen las JGL con carácter mensual y ahorrar así 3.000 € al año?

El **Alcalde-Presidente** responde que no. Asimismo hay un acuerdo de periodicidad de sesiones de celebración de Junta de Gobierno Local. Por otro lado, hay que hacer dos sesiones, ya que una es para aprobar

facturas (Cencibel, Ayudale a Caminar...) que hace falta que esas empresas cobren; y la otra a final de mes para aprobar los gastos extraordinarios.

El **Sr. Lopez de Sande** propone que se reduzca a una, o en su caso, si algún mes no es necesario suprimir la celebración de una de ellas.

81.- ¿A qué responde el concepto jurídico de responsabilidad civil subsidiaria del Ayuntamiento cuando éste autoriza eventos o actividades de terceros que no pueden hacer frente a la responsabilidad civil ordinaria?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que los titulares de las licencias y autorizaciones previstas en esta Ley, así como quienes realicen las declaraciones responsables deberán tener suscrito un seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al personal que preste servicios, a los asistentes y a terceros, por la actividad desarrollada.

Cuando la actividad se celebre en un local o establecimiento público o instalación, este seguro deberá incluir el riesgo de incendio, los daños al público asistente o a terceros derivados de las condiciones del local o las instalaciones y los daños al personal que preste en él sus servicios.

Todas las autorizaciones que se concedan deben llevar aparejado su seguro de responsabilidad civil correspondiente al apartado de esta ley, en todo caso en virtud del art. 139 de la ley 30/1992 del 26 de noviembre, de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas; teniendo los particulares derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos.

La **Sra Secretaria** manifiesta que la responsabilidad que la Administración tiene es patrimonial, no civil. La responsabilidad civil sería por el personal que tenga esa administración a su servicio.

87.- ¿Puede decirnos a cuánto ascendía el dinero que en los presupuestos de 2011 estaban destinados para el Centro Social de Mayores?

Se contesta en el proximo pleno.

El **Sr. Lopez de Sande** le dice que para su información son 215.000 €.

88.- ¿Puede decirnos si esa cantidad fue retirada en los presupuestos de 2012 que elaboró el PP de Moral?

Se contesta en el proximo pleno.

89.- ¿Puede decirnos a cuánto ascendía el dinero del Fondo Regional de Cooperación Local (FRCL) para el ejercicio 2011–2012 destinado para el Centro de Mayores?

Se contesta en el proximo pleno.

El **Sr. Lopez de Sande** le dice que son 65.000 €.

90.- ¿Puede decirnos si esa cantidad fue cambiada de finalidad y más concretamente para Alumbrado Público tal y como se publicó en el DOCM nº 204 de 18-10-2011. Pag. 34524?

El Alcalde-Presidente le responde que sí.

*** SRA. RIVAS MORENO (por escrito):**

1.- ¿Cree usted que es bueno para los moraleños qué suba el paro, que suban los impuestos como el IVA, el IBI, el ICIO y tasas como la de la basura, que suba el agua, que se recorte en sanidad, en educación y en servicios sociales?

No contesta preguntas que no sean relacionadas con el control y fiscalización municipal.

2.- ¿Qué cree usted que pensarán los vecinos de Moral cuando hayan visto lo que se les ha cobrado con la subida de la basura, del agua y de la contribución y que el año que viene se les subirá otro 10%?

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que esto parece “una entrevista”.... Asimismo dice que él va a contestar preguntas que tenga que ver con el control y fiscalización municipal, no cuestiones como: “Cree Ud...”

3.- ¿Cree usted que es bueno para los moraleños afectados la supresión de las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores de los dependientes?

No contesta preguntas que no sean relacionadas con el control y fiscalización municipal.

6.- ¿Cree usted que es bueno para los jubilados moraleños tener que pagar las recetas de los medicamentos en las farmacias?

No contesta preguntas que no sean relacionadas con el control y fiscalización municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las opiniones que él tenga *son suyas*, no para exponerlas en un pleno.

7.- ¿Cree usted que es bueno para los usuarios de la Residencia de la 3ª Edad que les retengan el 100 % de su paga extra?

No contesta preguntas que no sean relacionadas con el control y fiscalización municipal.

26.- ¿Se acondicionará con el nuevo Plan de Empleo para el uso de discapacitados el paso de peatones de la calle Mercedes?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se va a hacer.

27.- Hace más de un año que no se convoca la Comisión de Servicios Sociales, hace dos meses en el último Pleno usted dijo que se haría ¿Cree usted que no es necesario que se convoque dicha Comisión con los problemas que hay en la Residencia, en recortes sociales, en la Dependencia?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se están viendo los pliegos de la residencia, en unos 15 días aproximadamente se convocará y se tratarán además, otros temas.

28.- ¿Puede explicarnos cuál ha sido el resultado de la inspección que ha habido en la Residencia?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que fue una inspección rutinaria; enviándose a la Conserjería los menús y las dietas elaboradas por la nutricionista de la empresa Cencibel.

La Sra. Rivas Moreno pregunta si todavía no tenemos los resultados.

La Sra. Zarco Troyano, Concejala de Bienestar Social contesta que en el informe no se establecían medidas a tomar, que solo fue una inspección. En el acta solo ponían que los menús debían estar más apetitosos. Por tanto, cuando tuvimos los menús se les envió a la Consejería.

32.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que buscaría alternativas ante la intranquilidad de los padres por la supresión del programa de gratuidad de los libros de texto; puesto que ya se ha iniciado el curso escolar ¿Qué alternativas ha buscado usted?

El Alcalde-Presidente responde que aún no se han buscado alternativas.

45.- En el Pleno de 5 de Junio usted dijo que estaba dispuesto a tomar en consideración la propuesta del PSOE y crear un Consejo Local de Sanidad que dé cabida a los diferentes colectivos de la localidad. ¿Cuándo cumplirá usted con ese compromiso?

El Alcalde-Presidente contesta que el compromiso sigue en vigor.

71.- ¿Puede usted explicar el procedimiento seguido con el espectáculo “A tu vera”, y más concretamente a la aplicación del punto f) de la Ordenanza y la rebaja de la fianza hasta un 70%?

Se contesta en el próximo pleno.

72.- ¿A qué se refiere cuando dicen en la JGL que “teniendo gran aceptación por el público en general la reducción a realizar será del 70%”?

Se contesta en el proximo pleno.

73.- ¿ Quiere esto decir que si el espectáculo no hubiera tenido aceptación no habrían tenido reducción del 70% ?

Se contesta en el proximo pleno.

74.- ¿Se abre así la puerta a reducir la tasa con cualquier espectáculo que tenga aceptación por el público?

Se contesta en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y diez minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria Acctal de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, a 4 de Octubre de 2.012.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo